

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO		CÓDIGO CENTRO	
Universitat Internacional Valenciana		Universitat Internacional Valenciana		12015045	
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA			
Máster		Interpretación e Investigación Musical			
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA					
Máster Universitario en Interpretación e Investigación Musical por la Universitat Internacional Valenciana					
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO			
Artes y Humanidades		No			
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN			
No					
SOLICITANTE					
NOMBRE Y APELLIDOS			CARGO		
MARIA BELEN SUAREZ FERNANDEZ			Secretaria General		
Tipo Documento			Número Documento		
NIF			11432754Y		
REPRESENTANTE LEGAL					
NOMBRE Y APELLIDOS			CARGO		
EVA MARIA GINER LARZA			Rectora		
Tipo Documento			Número Documento		
NIF			24356551B		
RESPONSABLE DEL TÍTULO					
NOMBRE Y APELLIDOS			CARGO		
ANA RODRÍGUEZ MARTIN			Vicerrectora de Ordenación Académica y Profesorado		
Tipo Documento			Número Documento		
NIF			33473347K		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN					
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.					
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO		TELÉFONO
C/ PINTOR SOROLLA, 21		46002	Valencia		961924965
E-MAIL		PROVINCIA			FAX
estudios@universidadviu.com		Valencia/València			961924951

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Valencia/València, AM 29 de junio de 2018
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Interpretación e Investigación Musical por la Universitat Internacional Valenciana	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
Especialidad en Interpretación Musical				
Especialidad en Investigación Musical				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Artes y Humanidades		Música y artes del espectáculo		
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universitat Internacional Valenciana				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
076	Universitat Internacional Valenciana			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
27	27	6
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD		CRÉDITOS OPTATIVOS
Especialidad en Interpretación Musical		33.
Especialidad en Investigación Musical		33.

1.3. Universitat Internacional Valenciana

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
12015045	Universitat Internacional Valenciana

1.3.2. Universitat Internacional Valenciana

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA
No	Sí	No

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
360	360	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	3.0	54.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	30.0
RESTO DE AÑOS	3.0	30.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.viu.es/c/document_library/get_file?p_l_id=50312&folderId=269839&name=DLFE-5301.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG-1 - Que el/la estudiante sea capaz de fundamentar su actividad interpretativa e investigadora, integrando las aportaciones multidisciplinares recibidas en el Máster.
CG-2 - Que el/la estudiante desarrolle la capacidad de abstracción, análisis crítico y síntesis de los procesos creativos-musicales.
CG-3 - Que el/la estudiante sea capaz de desarrollar la creatividad a través del estudio de repertorios musicales, desde un enfoque original y fundamentado científicamente.
CG-4 - Que el/la estudiante sea capaz de elaborar estrategias de actuación profesional, fijar objetivos y priorizarlos en función de los criterios propios del ámbito musical y que sea capaz de evaluar los procesos y los resultados obtenidos.
CG-5 - Que el/la estudiante sea capaz de comunicar de forma oral y escrita el contenido y los objetivos de su actividad profesional e investigadora, tanto a públicos especializados como no especializados, haciendo uso adecuado del lenguaje específico de la disciplina musical.
CG-6 - Que el/la estudiante sea capaz de utilizar las técnicas de información y comunicación como una herramienta que le permita gestionar las fuentes de información como instrumento para el aprendizaje, el trabajo colaborativo y la investigación.
CG-7 - Que el/la estudiante sea capaz de manejar las principales herramientas de conocimiento relacionadas con la música, adquiridas en este postgrado, que le permitirán actualizarse en los campos de interés de su profesión.
CG-8 - Que el/la estudiante sea capaz de valorar el papel cultural de la música en la promoción de la igualdad y la no discriminación de colectivos minoritarios, así como en el desarrollo de la cultura de la paz y los valores democráticos.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CT-1 - Que los y las estudiantes se especialicen en el uso eficiente y eficaz de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación aplicadas al ámbito de estudio.
CT-3 - Que los y las estudiantes adquieran un dominio del lenguaje específico propio del área de estudio.
CT-4 - Que los y las estudiantes desarrollen habilidades en el trabajo colaborativo para el manejo y resolución de conflictos.
CT-5 - Que los y las estudiantes tengan una actitud proactiva hacia los Derechos Humanos, el respeto a la igualdad de género, hacia la multiculturalidad y a la diferencia, y rechacen cualquier tipo de discriminación hacia personas con discapacidad.
CT-6 - Que los y las estudiantes asuman un compromiso con la calidad en el ámbito de su vida profesional.
CT-7 - Que los y las estudiantes adquieran un nivel de madurez intelectual que les permita participar críticamente en los procesos de innovación científica y tecnológica.
CT-8 - Que los y las estudiantes desarrollen actitudes que impliquen un compromiso claro con la ética profesional.
CT-9 - Que los y las estudiantes adquieran habilidades que favorezcan su aprendizaje de forma autónoma a lo largo de su vida.
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE-1 - Que el/la estudiante sea capaz de caracterizar y relacionar los distintos niveles de significado del hecho sonoro, aplicando distintos enfoques analíticos (formal-funcional, hermenéutico o fenomenológico).

CE-2 - Que el/la estudiante sea capaz de profundizar en el análisis de los diferentes factores que confluyen en el proceso compositivo de la obra musical (principios estilísticos, parámetros musicales, relación músico-sociedad) y de conocer cómo se relacionan determinadas cuestiones técnicas con las de otros dominios del arte.
CE-3 - Que el/la estudiante sea capaz de fundamentar la relación existente entre los recursos estilísticos musicales de una obra determinada perteneciente a los siglos XVIII al XX y la corriente estética de pensamiento en la que se inserte dicha obra.
CE-4 - Que el/la estudiante sea capaz de argumentar los fundamentos teóricos de las diferentes corrientes interpretativas actuales aplicadas a los repertorios estudiados de los siglos XVII-XIX.
CE-5 - Que el/la estudiante conozca los elementos que inciden en una ¿reconstrucción musical¿ de repertorio histórico perteneciente a los siglos XVII al XIX.
CE-6 - Que el/la estudiante sea capaz de aplicar los criterios de interpretación historicista a una obra musical propuesta, mediante el estudio y análisis de las fuentes primarias teórico- musicales existentes (tratados y/o ediciones antiguas).
CE-7 - Que el/la estudiante sea capaz de analizar críticamente los factores que convergen en la conformación del oído histórico (como son la afinación, la percepción musical y las tendencias estilísticas) en diferentes repertorios musicales de los siglos XVII al XIX.
CE-8 - Que el/la estudiante sea capaz de desarrollar actividades interpretativas e investigadoras propias del ejercicio profesional de la música, desde diferentes criterios estilísticos y desde diversos enfoques metodológicos, respectivamente.
CE-9 - Que el/la estudiante sea capaz de demostrar en la elaboración y exposición del Trabajo fin de máster que ha desarrollado y consolidado un juicio profesional, integrando la teoría y la experiencia adquirida en el Máster.
CE-10 - Que el/la estudiante sea capaz de argumentar la toma de decisiones en su actividad interpretativa e investigadora, utilizando criterios científicos.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

ACCESO

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 861/2010, que modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, esta Universidad establece las siguientes condiciones de acceso para matricularse en el Máster Universitario en Interpretación e Investigación Musical:

1. Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español, u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a las enseñanzas de Máster.
2. Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

ADMISIÓN

El alumnado interesado en participar en el proceso de admisión deberá registrarse en nuestro portal académico para acceder al formulario de preinscripción y remitir por correo electrónico, a la dirección documentacion@campusviu.es, los siguientes documentos:

- Formulario de preinscripción, disponible en la página web www.viu.es, debidamente cumplimentado.
- Curriculum Vitae actualizado
- Fotocopia del DNI, del pasaporte o del NIE.
- Fotocopia de la titulación universitaria que da acceso al Máster, certificada mediante compulsas de organismo oficial.
- Fotocopia de las certificaciones acreditativas de los méritos alegados, debidamente compulsada por un organismo oficial.

En el supuesto de que la demanda supere la oferta de plazas, las solicitudes se ordenarán de acuerdo con los criterios establecidos a continuación.

Criterios de valoración:

Para este máster se ofertan 360 ~~480~~ plazas, cuya distribución es la siguiente:

- 60 plazas para el itinerario profesionalizador (especialidad interpretación)
- 300 ~~420~~ plazas para el itinerario investigador (especialidad investigación)

Edición	Especialidad Investigación	Especialidad Interpretación
Abril	150 60	0
Octubre	150 60	60
TOTAL	300 120	60

Esta universidad establecerá unos criterios de admisión específicos para los estudiantes de este título, que serán previamente seleccionados.

Se deberá aportar la siguiente documentación, además de la solicitada para el acceso:

Itinerario de Interpretación Musical (profesionalizador):

- Los candidatos aspirantes a cursar esta especialización deberán adjuntar una grabación en DVD, en la que aparezca el aspirante interpretando dos obras musicales de estilos diferentes, con el instrumento de la especialidad a la que solicita ser admitido. Esta grabación tendrá una duración de entre 15 y 20 minutos.
- Expediente académico y los méritos profesionales.
- NOTA: El expediente académico y los méritos acreditados sólo puntuarán en el caso de que la calificación de la grabación presentada por el aspirante sea igual o superior a 5.

Itinerario Investigador:

- Expediente Académico
- La documentación acreditativa de los méritos alegados en el Curriculum Vitae.

El procedimiento de admisión será realizado por una Comisión de Selección que estará compuesta por:

- Vicerrector de Profesorado y Alumnado, o persona en quien delegue
- Directores del Máster
- Profesor del Máster

• **Baremo aplicado al proceso de selección:**

- Para el Itinerario de Interpretación:
- Valoración del expediente académico y de los méritos aportados documentalente: 50%
- Valoración de las grabaciones: 50%

Esta comisión valorará las grabaciones de acuerdo con los siguientes criterios:

2.a) Valoración del nivel técnico: 50 %

El aspirante deberá demostrar que posee el nivel técnico exigido para la obtención del Grado en Música (Real Decreto 631/2010). En el caso de los instrumentistas de cuerda se valorará especialmente la adecuada afinación, la corrección en la articulación de la mano izquierda y de los cambios de posición, el control del *vibrato*, la correcta conducción del brazo derecho y uso adecuado de los golpes de arco, así como la emisión de un sonido adecuado a los distintos repertorios.

Para los pianistas se valorará especialmente el dominio en la utilización de los pedales, la precisión y equilibrio muscular, el correcto uso del peso del brazo y la utilización adecuada de los diferentes tipos de toque (*legato, portato, etc.*)

2.b) Valoración del nivel estilístico: 50%

El aspirante deberá demostrar que su interpretación se ajusta a los principios básicos del estilo al que pertenece la obra que se interpreta (articulación, sonoridad...)

- Para el Itinerario de Investigación:
- Valoración del expediente académico: 50%
- Valoración de los méritos aportados documentalente: 50%

La valoración de la prueba de acceso se expresará en función de una escala numérica de 0 a 10, con expresión de dos decimales, que permitirá la ordenación de las solicitudes de admisión para la adjudicación de las plazas ofertadas.

Al final del proceso, la Comisión de Selección comunicará las admisiones y establecerá una lista de espera que permita cubrir todas las plazas ofertadas, por riguroso orden de lista, si hubiera bajas.

En el supuesto de que la demanda supere la oferta de plazas, las solicitudes se ordenarán de acuerdo con los criterios establecidos que se acaban de mencionar.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

SISTEMAS DE APOYO Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES UNA VEZ MATRICULADOS

En general, por su compromiso con la calidad de las enseñanzas, la Universitat Internacional Valenciana-VIU, consciente de la importancia de la acción tutorial para el rendimiento académico y la satisfacción de los estudiantes y de las estudiantes, incluye en su *Plan de Gestión de la Calidad* un plan específico de tutorías, con el objetivo de prestar al alumnado una atención personalizada e integral durante el desarrollo de sus estudios.

La composición de los cursos de las universidades de fuerte componente virtual suele ser muy heterogénea. A las diferencias curriculares hay que añadir diferencias personales como edad, compromisos familiares o cívicos, motivación para la elección del título, etc. En el caso de la VIU, a estas variables hay que añadir la diversidad cultural derivada de su dimensión internacional. Todas estas razones convierten las tutorías en un recurso imprescindible para el logro de los estándares de calidad que nuestra Universidad se ha marcado.

Junto a la optimización del rendimiento académico que, obviamente, es prioritaria, el *Plan de Acción Tutorial* garantiza una atención personalizada, que favorece el desarrollo integral de los estudiantes y las estudiantes, y les ayuda a gestionar satisfactoriamente su proyección social y profesional.

En particular, a los estudiantes y las estudiantes de la VIU, una vez matriculados, se les dispensarán las siguientes medidas de acogida y orientación inicial:

4.3.1. ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN

En los días previos al inicio del curso se impartirán una serie de sesiones de familiarización con el entorno tecnológico y la formación.

El objetivo de estas sesiones es que el colectivo de estudiantes llegue a dominar las aplicaciones que se utilizan en la Universitat Internacional Valenciana-VIU.

Además de tutores y tutoras, el alumnado contará con el soporte de personal técnico especializado: ayudante informático o *helpdesk*.

La formación se impartirá a grupos reducidos a través de **sesiones de videoconferencia**, videos tutoriales (guías audiovisuales) y documentos pdf, en los que se clarifican todos los procedimientos para el uso de la plataforma de la universidad. En particular, se formará al colectivo de estudiantes en el empleo de las aplicaciones siguientes:

VIUSpace: El VIUSpace es el punto de entrada a las herramientas de trabajo del estudiante durante el curso.

Campus virtual: Es la herramienta básica de trabajo asíncrono. Se mostrará a los y las estudiantes las herramientas disponibles (Foro, Recursos, Calendario, etc.) y el uso que se hará de ellas en la docencia.

Videoconferencia: Herramienta básica de interacción entre el alumnado y el profesorado. A través suyo se imparten clases equivalentes a clases magistrales en el ámbito de la universidad presencial, así como seminarios, tutorías (privadas o colectivas) y foros.

4.3.2. INICIO DE CURSO

El primer día de inicio del curso, los coordinadores del título, a través de una videoconferencia interactiva:

- Acogerán al alumnado, dándole la bienvenida y planteando los ejes principales sobre los que va a discurrir la docencia.
- Harán una breve presentación del personal docente que va a participar en cada asignatura (tutores, consultores, profesores invitados y ayudantes de clases prácticas).
- Harán especial hincapié en las innovaciones metodológicas en las que la universidad basa su docencia audiovisual, en las competencias que han de lograrse, en el sistema de tutorías, en los procedimientos de evaluación y en las diversas modalidades de realización del *Practicum* Prácticas Externas.
- Analizarán el calendario docente del curso, marcando el tiempo reservado para la preparación de evaluaciones y las fechas de realización de las mismas.
- Comentarán las posibilidades y orientaciones para la realización de las Prácticas y del Trabajo Fin de Máster.
- Explicarán, asimismo, los diversos recursos tecnológicos que la universidad pone a disposición del alumnado y otros temas de interés.

4.3.3. INICIO DE LA ASIGNATURA

El primer día de inicio de una asignatura:

A través de un **video tutorial** (guía didáctica audiovisual) se explican los objetivos, los contenidos, la metodología y la bibliografía de la disciplina de que se trate.

El tutor expondrá a través de una videoconferencia interactiva:

- Las modalidades que las tutorías van a tener (individuales o colectivas).
- Los seminarios que se van a impartir: sesiones, temas, bibliografía.
- Las modalidades, temas y fechas para la realización de foros y, en particular, el foro de revisión bibliográfica. A este fin, el tutor listará los textos (artículos, capítulos de libros, libros, etc.) que deberán ser revisados y adjudicará cada uno de ellos a un estudiante o grupo de estudiantes.
- Las modalidades, temas y fechas para la realización de las actividades guiadas.
- Las modalidades, temas y fechas para la realización de las prácticas finales.
- Las modalidades y las fechas para la realización de las evaluaciones.
- Cuestiones que los estudiantes tengan a bien plantear.

Asimismo, cada asignatura irá acompañada de:

- una guía didáctica (no audiovisual).
- un documento pdf que constituye el texto base del módulo (y en el que se desarrollan los contenidos, la metodología, la bibliografía, etc.)
- un documento multimedia que integra texto escrito, imagen y sonido y que actúa como un facilitador del aprendizaje.

4.3.4 A LO LARGO DEL CURSO

En relación con cada una de las asignaturas, los profesores acompañan y orientan el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado a través de una serie de tutorías que se detallan en los cuadros de actividades formativas.

En relación con el ~~Practicum~~ las Prácticas Externas y el Trabajo Fin de Máster, se efectúan:

- una tutoría inicial colectiva
- una serie de tutorías individuales de seguimiento
- una tutoría específica de preparación de la exposición del Trabajo Fin de Máster

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	54

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

NOTA: SE ADJUNTA TÍTULO PROPIO PARA SU RECONOCIMIENTO ("MÁSTER EN INTERPRETACIÓN E INVESTIGACIÓN MUSICAL", 1ª y 2ª EDICIÓN)

TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS: SISTEMA PROPUESTO POR LA UNIVERSIDAD

En su reunión del 26 de octubre de 2009, el Patronato de la Fundación Universidad Internacional de Valencia, a propuesta del Rector de la Universitat Internacional Valenciana ¿ VIU, y de conformidad con el Real Decreto 1393/2001 y las Normas de Organización y Funcionamiento de la VIU (Decreto 65/2009, de 15 de mayo), ha aprobado el Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la Universitat Internacional Valenciana- VIU.

El Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, que modifica el Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, recoge en su preámbulo ¿ la presente norma viene a introducir los ajustes necesarios a fin de garantizar una mayor fluidez y eficacia en los criterios y procedimientos establecidos por el citado real decreto que ahora se modifica. Así, entre otros aspectos, se introducen ahora nuevas posibilidades en materia de reconocimiento de créditos por parte de las universidades;¿. Además, modifica algunos aspectos del Artículo 6. Reconocimiento y transferencia de créditos del anterior Real Decreto que ahora incorporamos en este Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de créditos de la Universitat Internacional Valenciana- VIU, aprobado por el Patronato de la FVIU en su reunión de 22 de julio de 2010, y que a continuación se transcribe:

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, recoge en su preámbulo que *¿uno de los objetivos fundamentales de esta organización de las enseñanzas es fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa, como con otras partes del mundo, y sobre todo la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad. En este contexto resulta imprescindible apostar por un sistema de reconocimiento y acumulación de créditos, en el que los créditos cursados en otra universidad serán reconocidos e incorporados al expediente del estudiante¿.*

Con tal motivo, el RD en su artículo sexto ¿Reconocimiento y transferencia de créditos¿ establece que *¿las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos¿. En este artículo se establecen las definiciones de reconocimiento y transferencia de créditos que sustituyen los conceptos que hasta ahora se empleaban para los casos en los que unos estudios parciales eran incorporados a los expedientes de los estudiantes que cambiaban de estudios, de plan de estudios o de universidad (convalidación, adaptación, etc.).*

Por lo tanto, la Universitat Internacional Valenciana-VIU, para dar cumplimiento al mencionado precepto, establece el presente Reglamento, que será de aplicación a los estudios universitarios oficiales de Grado y Máster.

CAPÍTULO I. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Artículo.1. Objeto

El presente reglamento tiene por objeto regular el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de acuerdo a los criterios generales que sobre el particular se establecen en el Real decreto 1393/2007 modificado por el Real Decreto 861/2010. El reglamento se hará público a través de la web de la Universidad.

Asimismo, este reglamento establece las condiciones y el procedimiento de gestión de los expedientes de reconocimiento y transferencia por los correspondientes centros gestores universitarios.

Artículo.2. *Ámbito de Aplicación*

Las disposiciones contenidas en este reglamento serán de aplicación a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y de posgrado impartidas por la Universitat Internacional Valenciana, previstas en el real Decreto 1393/2007 modificado por el Real Decreto 861/2010.

Artículo.3. *Definición*

Se entiende por reconocimiento la aceptación por la Universitat Internacional Valenciana, VIU, de los créditos que, habiendo sido obtenidos en enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad de cualquiera de los países que integran el Espacio Europeo de Educación Superior, son computados en otras enseñanzas distintas cursadas en la Universitat Internacional Valenciana, VIU, a efectos de la obtención de un título oficial de Grado o Máster.

Asimismo, podrá ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el art. 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades.

Finalmente, la experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida, según las prescripciones fijadas en el artículo 8 del presente reglamento, en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

En todo caso, no podrá ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los Trabajos Fin de Grado y Máster.

A partir de ese reconocimiento, el número de créditos que resten por superar en la titulación de destino deberá disminuir en la misma cantidad que el número de créditos reconocidos.

Artículo. 4. *Reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Grado.*

1. Entre planes de estudio conducentes a distintos títulos oficiales de Grado:

- a) Se podrán reconocer la totalidad de los créditos de formación básica cursados en materias correspondientes a la rama del conocimiento del título al que se pretende acceder, indistintamente de que hayan sido estudiadas en titulaciones de la misma o de diferente rama de conocimiento.
- b) El resto de los créditos podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las restantes asignaturas cursadas por el o la estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal.

2. Entre planes de estudio conducentes al mismo título oficial de Grado:

- a) Se podrán reconocer al menos 36 de los créditos de formación básica cursados en materias correspondientes a la rama del conocimiento del título al que se pretende acceder.
- b) El resto de los créditos podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos, bien en otras materias o enseñanzas cursadas por el estudiante o bien asociados a una previa experiencia profesional y los previstos en el plan de estudios o que tengan carácter transversal.

Artículo.5 . *Reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Máster Universitario.*

1. Igualmente, entre enseñanzas oficiales de Máster serán objeto de reconocimiento materias o asignaturas en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las enseñanzas superadas y los previstos en el plan de estudios del título de Máster Universitario que quiera cursar.

2. En el caso de títulos oficiales de Máster que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas para los que las autoridades educativas hayan establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos, materias o asignaturas definidos en la correspondiente norma reguladora.

En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

Artículo 6. *Reconocimiento de créditos en programas de movilidad*

1. Los y las estudiantes que participen en programas de movilidad nacionales o internacionales suscritos por la Universitat Internacional Valenciana- VIU, cursando un periodo de estudios en otras Universidades o Instituciones de Educación Superior obtendrán el reconocimiento que se derive del contrato académico establecido antes de su partida.
2. El periodo de estudios realizado en el marco de un programa oficial de movilidad deberá obtener un reconocimiento académico completo en la Universitat Internacional Valenciana- VIU, debiendo reemplazar a un periodo comparable en ésta con los efectos previstos en el Artículo 8 de las presentes normas.
3. Antes de la partida de todo estudiante que participe en un programa de movilidad, el centro en el que se encuentre matriculado deberá facilitarle:

Adecuada y suficiente información actualizada sobre los programas de estudios a cursar en la institución de destino.

Un contrato de estudios que contenga las materias a matricular en la Universitat Internacional Valenciana-VIU, independientemente de su naturaleza o tipo, y las que vaya a cursar en el Centro de destino.

Las equivalencias entre ambas se establecerán en función de las competencias asociadas a las mismas, sin que sea exigible la completa identidad de contenidos entre ellas.
4. El contrato de estudios deberá ser firmado por el cargo académico que tenga atribuida la competencia y por el estudiante, y tendrá el carácter de contrato vinculante para las partes firmantes. El contrato de estudios sólo podrá ser modificado en los términos y plazos fijados en la correspondiente convocatoria de movilidad.
5. De los contratos de estudios que se establezcan se enviará copia a los Servicios Centrales del Rectorado que corresponda.
6. Con carácter general lo dispuesto en estas normas será de aplicación a la movilidad para dobles titulaciones sin perjuicio de las previsiones contenidas en los convenios respectivos.
7. Resultarán igualmente de aplicación las normas que eventualmente se aprueben por los órganos nacionales o internacionales competentes para cada programa específico de movilidad.

Artículo 7. *Reconocimiento de créditos por actividades universitarias*

La Universitat Internacional Valenciana-VIU reconocerá, de acuerdo con los criterios que establezca al efecto, al menos 6 créditos sobre el total del plan de estudios por la participación de los estudiantes de titulaciones de Grado en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. El número de créditos reconocido por estas actividades se minorará del número de créditos optativos exigidos por el correspondiente plan de estudios.

Artículo 8. *Reconocimiento de créditos por actividades profesionales, títulos propios y estudios no universitarios* (nota a pie)*

El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 % del total de créditos que constituyen el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorpora calificación de los mismos por lo que no computará a efectos de baremación del expediente.

No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al 15% determinado por la Comisión Académica del título o en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad, siempre que el título propio haya sido extinguido y convertido en título oficial.

Artículo. 9. Efectos del reconocimiento de créditos.

1. En el proceso de reconocimiento quedarán reflejados de forma explícita el número y tipo de créditos que se le reconocen al estudiante y aquellas asignaturas que no deberán ser cursadas por el estudiante. Se entenderá en este caso que dichos conocimientos ya han sido superados y no serán susceptibles de nueva evaluación.
2. En el expediente del estudiante las asignaturas figurarán como reconocidas, con la calificación correspondiente.

La calificación de las asignaturas superadas como consecuencia de un proceso de reconocimiento será equivalente a la calificación de las asignaturas que han dado origen a éste. En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando varias asignaturas conlleven el reconocimiento de una o varias en la titulación de destino.

Cuando las asignaturas de origen no tengan calificación, los créditos reconocidos figurarán con la calificación de ζ Apto ζ y no se computarán a efectos del cálculo de la nota media del expediente.

CAPÍTULO II. TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Artículo. 10. Definición.

La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en ésta u otra universidad, que no hayan conducido a la finalización de sus estudios con la consiguiente obtención de un título oficial.

Artículo. 11. Ámbito de aplicación.

Los créditos correspondientes a asignaturas previamente superadas por el estudiante, en enseñanzas universitarias no concluidas y que no puedan ser objeto de reconocimiento, serán transferidos a su expediente en los estudios a los que ha accedido con la calificación de origen y se reflejarán en los documentos académicos oficiales acreditativos de los estudios seguidos por el mismo, así como en el Suplemento Europeo al Título.

Artículo. 12. Calificaciones .

En la transferencia de créditos se arrastrará la calificación obtenida en las asignaturas de origen. Cuando coexistan varias asignaturas de origen y una sola de destino se realizará media ponderada. En el supuesto de no existir calificación en origen, la transferencia de créditos llevará la calificación de ζ Apto ζ y no será computable a efectos de media del expediente.

CAPÍTULO III: PROCEDIMIENTO

Artículo. 13. Comisiones con competencias para el reconocimiento y la transferencia de créditos.

En la Universitat Internacional Valenciana-VIU, se constituirán las siguientes Comisiones para actuar en el ámbito de su competencia en materia de reconocimiento y transferencia de créditos:

- a) La Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos de la Universidad.
- b) Una Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos por cada uno de los títulos oficiales de Grado o Máster de la Universitat Internacional Valenciana.

Artículo 14. Solicitudes de reconocimiento

1. Los expedientes de reconocimiento de créditos se tramitarán a solicitud del interesado o de la interesada, quien deberá aportar la documentación justificativa de los créditos obtenidos y su contenido académico, indicando los módulos, materias o asignaturas que considere superados.
2. Las solicitudes de reconocimiento de créditos tendrán su origen en materias o asignaturas realmente cursadas y superadas, en ningún caso se referirán a materias o asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas.
3. Las solicitudes se presentarán en el centro en el que se encuentre matriculado el estudiante, en los plazos que se habiliten al efecto, que en general coincidirán con los plazos de matrícula, y corresponderá al responsable de la titulación dictar resolución. La resolución que, caso de desestimación de la solicitud, debe ser motivada académicamente, deberá dictarse en un plazo máximo de tres meses.

Artículo 15. Solicitudes de transferencia de créditos

Los expedientes de transferencia de créditos se tramitarán a petición del interesado. A estos efectos, los y las estudiantes que se incorporen a un nuevo estudio, mediante escrito dirigido al responsable de la titulación y en los plazos que se establezcan para la matrícula, indicarán si han cursado anteriormente otros estudios oficiales sin haberlos finalizado, aportando, en caso de no tratarse de estudios de la Universitat Internacional Valenciana, VIU, la documentación justificativa que corresponda.

CAPÍTULO IV: ANOTACIÓN EN EL EXPEDIENTE ACADÉMICO

Artículo 16 : *Documentos académicos*

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, previo abono de los precios públicos que, en su caso, establezca la Comunidad Autónoma en la correspondiente norma reguladora.

DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley Orgánica de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y de acuerdo con los criterios y directrices que fije el Gobierno hasta la aprobación de la Ley de Servicios Profesionales, la Universitat Internacional Valenciana-VIU, podrá reconocer validez académica a la experiencia laboral o profesional, a las enseñanzas artísticas superiores, a la formación profesional de grado superior, a las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior y a las enseñanzas deportivas de grado superior.

DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA

Las normas básicas objeto de este documento podrán ser desarrolladas mediante Resolución Rectoral.

* NOTA A PIE, RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS CURSADOS POR ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL Y PROFESIONAL:

En el caso de los estudiantes que deseen cursar el itinerario de especialización en Interpretación Musical, y que deseen solicitar el reconocimiento de créditos de las Prácticas Externas de este máster por experiencia profesional, la documentación de solicitud deberá ir acompañada de un certificado que acredite dicha experiencia como intérprete, debidamente firmado y sellado por la entidad en la que haya desarrollado su trabajo. Dicha certificación debe incluir la descripción del trabajo desempeñado y el número de horas/antigüedad del mismo para su valoración por la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver Apartado 5: Anexo 1.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
Clases teóricas
Clases prácticas
Seminarios
Master Class
Ensayos presenciales
Ensayo general
Realización de Conciertos y Recitales
Tutorías
Trabajo autónomo asignatura e-presencial
Trabajo autónomo asignatura presencial
Trabajo autónomo Prácticas Externas
Trabajo autónomo Trabajo Fin de Máster - Interpretación
Trabajo autónomo Trabajo Fin de Máster - Investigación
Evaluación asignatura e-presencial
Evaluación asignatura presencial
Evaluación de las Prácticas Externas
Evaluación del Trabajo Fin de Máster - Interpretación
Evaluación del Trabajo Fin de Máster - Investigación
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
Trabajo autónomo asignatura presencial: 1.- Individual: Estudio de los repertorios que se van a interpretar. 2.- En grupo: Puesta en común y discusión de reflexiones en torno a los repertorios interpretados.
Trabajo autónomo en Prácticas Externas: Estudio de las piezas que se van a interpretar en el concierto/recital.
Trabajo autónomo en el Trabajo Fin de Máster - Interpretación: - Estudio de los repertorios musicales que se van a interpretar. - Elaboración de un trabajo escrito.
Trabajo autónomo en el Trabajo Fin de Máster - Investigación: - Preparación y desarrollo de un trabajo escrito de investigación. - Preparación de la exposición y defensa del mismo.
Evaluación asignatura e-presencial: Actividades de evaluación continua en las que se mide el nivel de conocimientos adquirido durante el desarrollo de la asignatura.
Evaluación asignatura presencial: Informes de evaluación en los que se mide, entre otros, la asistencia a las Master Class propias y a las del resto de alumnos, la dificultad técnica y musical del repertorio interpretado en las Master Class, la evolución del estudiante en la ejecución técnica, adecuación estilística y desarrollo de su originalidad interpretativa.
Evaluación de las Prácticas Externas: - Valoración del concierto y/o recital interpretado por el estudiante. - Informe del tutor del centro de prácticas y memoria del estudiante.
Evaluación del Trabajo Fin de Máster - Interpretación: - Realización del recital de forma presencial, en el que se valorará el nivel de dificultad técnica y musical del repertorio interpretado, la evolución del estudiante en la ejecución técnica, la adecuación estilística y el desarrollo de su originalidad interpretativa. - Valoración del trabajo escrito realizado por el estudiante
Evaluación del Trabajo Fin de Máster - Investigación: - Presentación escrita de un trabajo de investigación. - Exposición oral y defensa del trabajo presentado.
Clases prácticas: - Desarrollo de actividades formativas en las que se aplican los conocimientos. - Sesiones de discusión y debate entre docentes y estudiantes para el desarrollo de temas específicos sobre las lecciones magistrales.
Seminarios: Desarrollo de un tema complementario de gran interés para la asignatura o el módulo.

Master Class: La dinámica de la Master Class consiste en que el estudiante interpreta de forma individual un repertorio ante su profesor, de tal manera que, al finalizar su interpretación, éste le corrige o sugiere la mejora en aspectos de carácter técnico, mecánico e interpretativo.		
Ensayos presenciales: Preparación del recital y/o concierto final junto con los músicos con quienes van a interpretar, en la sede de prácticas correspondiente.		
Ensayo general: Ensayo anterior a la realización del recital y/o concierto final junto con los músicos con quienes van a interpretar.		
Realización de Conciertos y Recitales: Interpretación de las obras en formato recital o concierto.		
Tutorías: 1.- En grupo: - Sesión de recepción de estudiantes y de presentación de las asignaturas. - Sesiones colectivas para planteamiento-respuesta de cuestiones relacionadas con asignatura y profundización en temas específicos. 2., Individuales: Sesiones para planteamiento de cuestiones particulares por parte de estudiantes.		
Trabajo autónomo asignatura e-presencial: 1.- Individual: Lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de actividades propuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información. 2.- En grupo: Puesta en común y discusión de lecturas y reflexiones en torno al material para la realización de tareas y exámenes		
Clases teóricas: - Vídeos: Clases magistrales/Entrevistas para el desarrollo de los contenidos y el análisis de los mismos. - Videoconferencias: Interacciones audiovisuales entre docentes y estudiantes para el análisis conjunto de contenidos y planteamiento-respuesta de cuestiones.		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Presentación de un trabajo escrito		
Presentación escrita de un trabajo de investigación		
Exposición oral y defensa del trabajo presentado		
Portafolios de evaluación: colecciones de tareas realizadas por el alumnado y establecidas por el profesorado. La mayoría de las tareas aquí recopiladas son el resultado del trabajo realizado dirigido por el profesorado en las actividades guiadas, foros formativos y bibliográficos, tutorías colectivas, etc. Esto permite evaluar, además de la dimensión cognitiva, otras de carácter no cognitivo medibles a través de su participación en directo en las clases, tales como la actitud, motivación, esfuerzo, etc.		
Actividades complementarias como pueda ser la realización de un trabajo cuyas características son definidas en cada caso por el correspondiente profesorado. En términos generales y en función de los contenidos tratados en cada asignatura dicho trabajo se desarrolla en los parámetros que le son propios a los ensayos científicos, las revisiones bibliográficas, los materiales pedagógicos, etc, donde el alumnado ha de ser capaz de presentar sus propias aportaciones de manera sintética y creativa.		
Informe del profesor consultor		
Informe del profesor tutor		
Informe del Tutor Externo		
Memoria de prácticas		
Realización del Recital		
5.5 SIN NIVEL 1		
NIVEL 2: Formación Obligatoria		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	27	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Trimestral		
ECTS Trimestral 1	ECTS Trimestral 2	ECTS Trimestral 3
27		
ECTS Trimestral 4	ECTS Trimestral 5	ECTS Trimestral 6
ECTS Trimestral 7	ECTS Trimestral 8	ECTS Trimestral 9
ECTS Trimestral 10	ECTS Trimestral 11	ECTS Trimestral 12
ECTS Trimestral 13	ECTS Trimestral 14	ECTS Trimestral 15
ECTS Trimestral 16	ECTS Trimestral 17	ECTS Trimestral 18
ECTS Trimestral 19	ECTS Trimestral 20	ECTS Trimestral 21

ECTS Trimestral 22	ECTS Trimestral 23	ECTS Trimestral 24
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Evolución o Involución de los Procesos Sonoros		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Trimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Trimestral 1	ECTS Trimestral 2	ECTS Trimestral 3
6		
ECTS Trimestral 4	ECTS Trimestral 5	ECTS Trimestral 6
ECTS Trimestral 7	ECTS Trimestral 8	ECTS Trimestral 9
ECTS Trimestral 10	ECTS Trimestral 11	ECTS Trimestral 12
ECTS Trimestral 13	ECTS Trimestral 14	ECTS Trimestral 15
ECTS Trimestral 16	ECTS Trimestral 17	ECTS Trimestral 18
ECTS Trimestral 19	ECTS Trimestral 20	ECTS Trimestral 21
ECTS Trimestral 22	ECTS Trimestral 23	ECTS Trimestral 24
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: La Estética en la Recreación del Hecho Musical		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Trimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Trimestral 1	ECTS Trimestral 2	ECTS Trimestral 3
6		
ECTS Trimestral 4	ECTS Trimestral 5	ECTS Trimestral 6
ECTS Trimestral 7	ECTS Trimestral 8	ECTS Trimestral 9

ECTS Trimestral 10	ECTS Trimestral 11	ECTS Trimestral 12
ECTS Trimestral 13	ECTS Trimestral 14	ECTS Trimestral 15
ECTS Trimestral 16	ECTS Trimestral 17	ECTS Trimestral 18
ECTS Trimestral 19	ECTS Trimestral 20	ECTS Trimestral 21
ECTS Trimestral 22	ECTS Trimestral 23	ECTS Trimestral 24
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fundamentos de la Interpretación Histórica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Trimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Trimestral 1	ECTS Trimestral 2	ECTS Trimestral 3
6		
ECTS Trimestral 4	ECTS Trimestral 5	ECTS Trimestral 6
ECTS Trimestral 7	ECTS Trimestral 8	ECTS Trimestral 9
ECTS Trimestral 10	ECTS Trimestral 11	ECTS Trimestral 12
ECTS Trimestral 13	ECTS Trimestral 14	ECTS Trimestral 15
ECTS Trimestral 16	ECTS Trimestral 17	ECTS Trimestral 18
ECTS Trimestral 19	ECTS Trimestral 20	ECTS Trimestral 21
ECTS Trimestral 22	ECTS Trimestral 23	ECTS Trimestral 24
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Audición Musical y Cultura		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Trimestral

DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Trimestral 1	ECTS Trimestral 2	ECTS Trimestral 3
3		
ECTS Trimestral 4	ECTS Trimestral 5	ECTS Trimestral 6
ECTS Trimestral 7	ECTS Trimestral 8	ECTS Trimestral 9
ECTS Trimestral 10	ECTS Trimestral 11	ECTS Trimestral 12
ECTS Trimestral 13	ECTS Trimestral 14	ECTS Trimestral 15
ECTS Trimestral 16	ECTS Trimestral 17	ECTS Trimestral 18
ECTS Trimestral 19	ECTS Trimestral 20	ECTS Trimestral 21
ECTS Trimestral 22	ECTS Trimestral 23	ECTS Trimestral 24
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Investigación y Tratamiento de la Ansiedad Escénica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Trimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Trimestral 1	ECTS Trimestral 2	ECTS Trimestral 3
6		
ECTS Trimestral 4	ECTS Trimestral 5	ECTS Trimestral 6
ECTS Trimestral 7	ECTS Trimestral 8	ECTS Trimestral 9
ECTS Trimestral 10	ECTS Trimestral 11	ECTS Trimestral 12
ECTS Trimestral 13	ECTS Trimestral 14	ECTS Trimestral 15
ECTS Trimestral 16	ECTS Trimestral 17	ECTS Trimestral 18
ECTS Trimestral 19	ECTS Trimestral 20	ECTS Trimestral 21
ECTS Trimestral 22	ECTS Trimestral 23	ECTS Trimestral 24
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar un determinado enfoque metodológico para realizar un análisis musical (formal-funcional, hermenéutico o fenomenológico), dependiendo del nivel de significado que se haya propuesto como objeto de estudio. • Explicar los distintos factores socioeconómicos, histórico-artísticos, estéticos y propiamente musicales que confluyen en el proceso compositivo y que conforman el hecho musical de la obra que se vaya a estudiar/interpretar. • Justificar el principio estético que sustenta el empleo de un determinado lenguaje musical y de unos recursos técnicos en la obra seleccionada para su estudio. • Diseñar y argumentar una reconstrucción musical de una obra perteneciente a los siglos XVII al XIX, aplicando los criterios de autenticidad e historicidad. • Realizar una crítica interpretativa a partir de diferentes versiones sonoras y de distintas ediciones críticas y facsimilares de una composición musical dada. • Plantear y argumentar una reconstrucción musical de un repertorio histórico perteneciente a los siglos XVII al XIX. • Analizar los factores que han conformado la percepción de la música en un modelo cultural determinado, utilizando un enfoque antropológico. • Caracterizar las distintas técnicas del control de la ansiedad escénica y valorar su utilización en función del contexto. • Analizar las teorías psicológicas que relacionan la ansiedad escénica con factores de personalidad, aprendizaje y rendimiento. 	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
<p>Asignatura 1: Evolución o Involución de los Procesos Sonoros</p> <p>Los contenidos de la presente asignatura se dirigen hacia una profundización en la comprensión intrínseca de la obra musical a través de los diferentes elementos que la conforman. Dicho análisis está enfocado hacia el estudio del discurso musical: el empleo de los diferentes parámetros de la música relacionados con los procesos de composición. El estudiante analizará procesos musicales a partir de la imitación de los modelos compositivos existentes.</p> <p>Asignatura 2: La Estética en la Recreación del Hecho Musical</p> <p>En esta asignatura, como complemento a la anterior, se profundiza en la comprensión extrínseca de la obra musical: la implicación que los principios de naturaleza filosófico-estética tienen en el proceso creativo-musical. De tal manera que las técnicas compositivas y, en definitiva, las obras musicales, sean entendidas como respuesta a los problemas creativos, suscitados por la búsqueda de determinados objetivos estéticos contextualizados histórica y culturalmente.</p> <p>Asignatura 3: Fundamentos de la Interpretación Histórica</p> <p>El estudiante adquirirá sólidos criterios que fundamentan su teoría de la interpretación, gusto y estilo, de manera que pueda diseñar una reconstrucción musical correcta desde el punto de vista estilístico, pudiendo desarrollar líneas de investigación en el ámbito de la interpretación histórica.</p> <p>Los factores que influyen sobre una interpretación musical que responda a criterios historicistas son numerosos: entre otros, es imprescindible conocer las características técnicas de los instrumentos contemporáneos de los repertorios que se interpretan, así como la fuente musical elegida (edición facsimilar o ediciones posteriores, etc.)</p> <p>Asignatura 4: Audición Musical y Cultura</p> <p>En la presente asignatura el alumno se aproxima al fenómeno de la audición bajo un enfoque antropológico. La música es el resultado del proceso de unos patrones aplicados según los distintos modelos culturales; así podrían determinarse tantas formas de percibir la música -audiciones musicales- como modelos culturales existieran. En este sentido se abordarán temas relacionados con la psicología de la audición y la conformación del «oído histórico»..</p> <p>Asignatura 5: Investigación y Tratamiento de la Ansiedad Escénica</p> <p>A pesar de que los estudios demuestran una alta incidencia de la ansiedad entre los músicos cuando entran en escena, son relativamente pocas las iniciativas docentes e investigadoras ante este problema. En la presente asignatura se analizará el acto de 'subir al escenario' desde dos puntos de vista: el teórico, en el que se definen los mecanismos fisiológicos y psicológicos que pueden ayudar o perjudicar al intérprete a la hora de tocar en público; y el práctico, en el que se exponen y aplican las técnicas que son consideradas eficaces para disminuir la ansiedad escénica. Además se expondrán las diferentes metodologías de investigación en este ámbito, especialmente el de psicofisiología, psicología cognitiva y psicopedagogía.</p>	
5.5.1.4 OBSERVACIONES	
5.5.1.5 COMPETENCIAS	
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES	
CG-1 - Que el/la estudiante sea capaz de fundamentar su actividad interpretativa e investigadora, integrando las aportaciones multidisciplinares recibidas en el Máster.	
CG-2 - Que el/la estudiante desarrolle la capacidad de abstracción, análisis crítico y síntesis de los procesos creativos-musicales.	
CG-3 - Que el/la estudiante sea capaz de desarrollar la creatividad a través del estudio de repertorios musicales, desde un enfoque original y fundamentado científicamente.	
CG-6 - Que el/la estudiante sea capaz de utilizar las técnicas de información y comunicación como una herramienta que le permita gestionar las fuentes de información como instrumento para el aprendizaje, el trabajo colaborativo y la investigación.	

CG-7 - Que el/la estudiante sea capaz de manejar las principales herramientas de conocimiento relacionadas con la música, adquiridas en este postgrado, que le permitirán actualizarse en los campos de interés de su profesión.		
CG-8 - Que el/la estudiante sea capaz de valorar el papel cultural de la música en la promoción de la igualdad y la no discriminación de colectivos minoritarios, así como en el desarrollo de la cultura de la paz y los valores democráticos.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT-1 - Que los y las estudiantes se especialicen en el uso eficiente y eficaz de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación aplicadas al ámbito de estudio.		
CT-3 - Que los y las estudiantes adquieran un dominio del lenguaje específico propio del área de estudio.		
CT-4 - Que los y las estudiantes desarrollen habilidades en el trabajo colaborativo para el manejo y resolución de conflictos.		
CT-5 - Que los y las estudiantes tengan una actitud proactiva hacia los Derechos Humanos, el respeto a la igualdad de género, hacia la multiculturalidad y a la diferencia, y rechacen cualquier tipo de discriminación hacia personas con discapacidad.		
CT-6 - Que los y las estudiantes asuman un compromiso con la calidad en el ámbito de su vida profesional.		
CT-7 - Que los y las estudiantes adquieran un nivel de madurez intelectual que les permita participar críticamente en los procesos de innovación científica y tecnológica.		
CT-8 - Que los y las estudiantes desarrollen actitudes que impliquen un compromiso claro con la ética profesional.		
CT-9 - Que los y las estudiantes adquieran habilidades que favorezcan su aprendizaje de forma autónoma a lo largo de su vida.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE-1 - Que el/la estudiante sea capaz de caracterizar y relacionar los distintos niveles de significado del hecho sonoro, aplicando distintos enfoques analíticos (formal-funcional, hermenéutico o fenomenológico).		
CE-2 - Que el/la estudiante sea capaz de profundizar en el análisis de los diferentes factores que confluyen en el proceso compositivo de la obra musical (principios estilísticos, parámetros musicales, relación músico-sociedad) y de conocer cómo se relacionan determinadas cuestiones técnicas con las de otros dominios del arte.		
CE-3 - Que el/la estudiante sea capaz de fundamentar la relación existente entre los recursos estilísticos musicales de una obra determinada perteneciente a los siglos XVIII al XX y la corriente estética de pensamiento en la que se inserte dicha obra.		
CE-4 - Que el/la estudiante sea capaz de argumentar los fundamentos teóricos de las diferentes corrientes interpretativas actuales aplicadas a los repertorios estudiados de los siglos XVII-XIX.		
CE-5 - Que el/la estudiante conozca los elementos que inciden en una ¿reconstrucción musical¿ de repertorio histórico perteneciente a los siglos XVII al XIX.		
CE-6 - Que el/la estudiante sea capaz de aplicar los criterios de interpretación historicista a una obra musical propuesta, mediante el estudio y análisis de las fuentes primarias teórico- musicales existentes (tratados y/o ediciones antiguas).		
CE-7 - Que el/la estudiante sea capaz de analizar críticamente los factores que convergen en la conformación del oído histórico (como son la afinación, la percepción musical y las tendencias estilísticas) en diferentes repertorios musicales de los siglos XVII al XIX.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	36	80
Clases prácticas	27	80
Seminarios	13.5	100
Tutorías	45	80

Trabajo autónomo asignatura e-presencial	450	0
Evaluación asignatura e-presencial	9	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Evaluación asignatura e-presencial: Actividades de evaluación continua en las que se mide el nivel de conocimientos adquirido durante el desarrollo de la asignatura.		
Clases prácticas: - Desarrollo de actividades formativas en las que se aplican los conocimientos. - Sesiones de discusión y debate entre docentes y estudiantes para el desarrollo de temas específicos sobre las lecciones magistrales.		
Seminarios: Desarrollo de un tema complementario de gran interés para la asignatura o el módulo.		
Tutorías: 1.- En grupo: - Sesión de recepción de estudiantes y de presentación de las asignaturas. - Sesiones colectivas para planteamiento-respuesta de cuestiones relacionadas con asignatura y profundización en temas específicos. 2.- Individuales: Sesiones para planteamiento de cuestiones particulares por parte de estudiantes.		
Trabajo autónomo asignatura e-presencial: 1.- Individual: Lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de actividades propuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información. 2.- En grupo: Puesta en común y discusión de lecturas y reflexiones en torno al material para la realización de tareas y exámenes		
Clases teóricas: - Videos: Clases magistrales/Entrevistas para el desarrollo de los contenidos y el análisis de los mismos. - Videoconferencias: Interacciones audiovisuales entre docentes y estudiantes para el análisis conjunto de contenidos y planteamiento-respuesta de cuestiones.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Portafolios de evaluación: colecciones de tareas realizadas por el alumnado y establecidas por el profesorado. La mayoría de las tareas aquí recopiladas son el resultado del trabajo realizado dirigido por el profesorado en las actividades guiadas, foros formativos y bibliográficos, tutorías colectivas, etc. Esto permite evaluar, además de la dimensión cognitiva, otras de carácter no cognitivo medibles a través de su participación en directo en las clases, tales como la actitud, motivación, esfuerzo, etc.	50.0	70.0
Actividades complementarias como pueda ser la realización de un trabajo cuyas características son definidas en cada caso por el correspondiente profesorado. En términos generales y en función de los contenidos tratados en cada asignatura dicho trabajo se desarrolla en los parámetros que le son propios a los ensayos científicos, las revisiones bibliográficas, los materiales pedagógicos, etc, donde el alumnado ha de ser capaz de presentar sus propias aportaciones de manera sintética y creativa.	30.0	50.0
NIVEL 2: Especialización: La Interpretación Musical		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Trimestral		
ECTS Trimestral 1	ECTS Trimestral 2	ECTS Trimestral 3
	18	
ECTS Trimestral 4	ECTS Trimestral 5	ECTS Trimestral 6

ECTS Trimestral 7	ECTS Trimestral 8	ECTS Trimestral 9
ECTS Trimestral 10	ECTS Trimestral 11	ECTS Trimestral 12
ECTS Trimestral 13	ECTS Trimestral 14	ECTS Trimestral 15
ECTS Trimestral 16	ECTS Trimestral 17	ECTS Trimestral 18
ECTS Trimestral 19	ECTS Trimestral 20	ECTS Trimestral 21
ECTS Trimestral 22	ECTS Trimestral 23	ECTS Trimestral 24
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Interpretación Musical		
NIVEL 3: Interpretación Musical (Violín, Viola, Violoncello, Piano)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Trimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Trimestral 1	ECTS Trimestral 2	ECTS Trimestral 3
	6	
ECTS Trimestral 4	ECTS Trimestral 5	ECTS Trimestral 6
ECTS Trimestral 7	ECTS Trimestral 8	ECTS Trimestral 9
ECTS Trimestral 10	ECTS Trimestral 11	ECTS Trimestral 12
ECTS Trimestral 13	ECTS Trimestral 14	ECTS Trimestral 15
ECTS Trimestral 16	ECTS Trimestral 17	ECTS Trimestral 18
ECTS Trimestral 19	ECTS Trimestral 20	ECTS Trimestral 21
ECTS Trimestral 22	ECTS Trimestral 23	ECTS Trimestral 24
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		

No existen datos		
NIVEL 3: Recursos para la Enseñanza - Aprendizaje de la Cuerda/Piano		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Trimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Trimestral 1	ECTS Trimestral 2	ECTS Trimestral 3
	6	
ECTS Trimestral 4	ECTS Trimestral 5	ECTS Trimestral 6
ECTS Trimestral 7	ECTS Trimestral 8	ECTS Trimestral 9
ECTS Trimestral 10	ECTS Trimestral 11	ECTS Trimestral 12
ECTS Trimestral 13	ECTS Trimestral 14	ECTS Trimestral 15
ECTS Trimestral 16	ECTS Trimestral 17	ECTS Trimestral 18
ECTS Trimestral 19	ECTS Trimestral 20	ECTS Trimestral 21
ECTS Trimestral 22	ECTS Trimestral 23	ECTS Trimestral 24
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Análisis de la Fisiología del Músico		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Trimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Trimestral 1	ECTS Trimestral 2	ECTS Trimestral 3
	6	
ECTS Trimestral 4	ECTS Trimestral 5	ECTS Trimestral 6
ECTS Trimestral 7	ECTS Trimestral 8	ECTS Trimestral 9
ECTS Trimestral 10	ECTS Trimestral 11	ECTS Trimestral 12
ECTS Trimestral 13	ECTS Trimestral 14	ECTS Trimestral 15
ECTS Trimestral 16	ECTS Trimestral 17	ECTS Trimestral 18
ECTS Trimestral 19	ECTS Trimestral 20	ECTS Trimestral 21
ECTS Trimestral 22	ECTS Trimestral 23	ECTS Trimestral 24
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar un criterio interpretativo propio, imbricando los elementos técnicos y los estilísticos, que requieren del estudio y análisis de la composición para la comprensión de su discurso musical. • Expresar musicalmente, con solidez técnica y estilística, el discurso contenido en cada composición interpretada. • Secuenciar de forma ordenada el proceso interpretativo desde la elección del repertorio hasta su presentación ante un público. • Responder adecuadamente a las indicaciones técnicas y estilísticas que el profesor de su correspondiente instrumento realiza en el transcurso de cada <i>master class</i>. • Solucionar los problemas de técnica instrumental surgidos a lo largo del proceso de aprendizaje. • Controlar los aspectos físicos y psicológicos que intervienen en una actuación en directo. • Afrontar con autonomía el proceso de preparación e interpretación del repertorio propuesto en las <i>master class</i>. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Asignatura 1. Interpretación Musical: Violín, Viola, Violonchelo y Piano Los contenidos de esta asignatura están orientados a que el intérprete ejecute un determinado repertorio musical con la perfección técnica, adecuación estilística y originalidad, correspondiente al nivel de especialización que le es propia a los estudios de posgrado.</p> <p>Esta asignatura adopta la fórmula tradicional de la master class : el estudiante interpreta de forma individual un repertorio de alto nivel ante su profesor –músico de reconocido prestigio internacional- de tal manera que al finalizar su interpretación éste le corrige y/o sugiere la mejora en aspectos de carácter técnico, mecánico e interpretativo (fraseo, ataque, correcciones posturales, etc.), a través de comentarios y demostraciones, con el fin de obtener del estudiante la máxima versatilidad posible en el tratamiento de los diferentes estilos. Asimismo, se trabajarán los recursos necesarios para adquirir y mantener los niveles de concentración, buscando siempre la adaptación del intérprete a las distintas situaciones que influyen en el desarrollo de una actuación pública.</p> <p>Necesariamente dichas clases han de ser presenciales: el estudiante y el profesor se desplazan a las aulas de los Conservatorios Superiores de Música, ubicadas en Castellón o Valencia, previstas para ello, donde mantienen 8 <i>master class</i> de 1 hora y cuarto a lo largo de todo el Máster, asistiendo, además, como oyentes a las clases de sus compañeros de instrumento.</p> <p>Por otra parte (y éste es un valor específico del Máster) dichas <i>master class</i> son grabadas en su integridad por el equipo de audiovisuales de la VIU, se editan en formato vídeo y son subidas al campus virtual del Máster. Los técnicos del departamento de audiovisuales disponen de varias cámaras, que permiten enfocar diversos planos durante la impartición de las clases. Los profesores de la VIU les asesoran para la adecuada grabación de las clases (localización de problemas, estudio y solución de los mismos, etc.)</p> <p>Estos vídeos se convierten así en un recurso docente de gran valor pedagógico: cada estudiante del itinerario interpretativo puede revisar su <i>master class</i> y la de sus compañeros cuantas veces considere necesario.</p> <p>Las especialidades ofertadas en este Máster son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violín, impartida por Ilya Grubert • Viola, por Nobuko Imai • Violonchelo, por Lluís Claret • Piano, por Brenno Ambrosini <p>Asignatura 2: Recursos para la Enseñanza-Aprendizaje de la Cuerda/Piano</p> <p>En esta asignatura se van a trabajar los más innovadores métodos de la pedagogía instrumental de las especialidades de cuerda y piano. También se van a tratar contenidos relacionados con el proceso de aprendizaje de las habilidades necesarias para alcanzar una racionalización del estudio de los diferentes repertorios, encaminadas a estimular la creatividad del alumno y a organizar la preparación de un concierto.</p> <p>Asignatura 3: Análisis de la Fisiología del Músico</p> <p>El ejercicio profesional de la interpretación musical conlleva, en muchos casos, lesiones que pueden llegar a presentar serias dificultades para el músico. A través de los contenidos de esta asignatura el alumno adquirirá conciencia de la importancia que la actividad física tiene en su profesión, así como formación sobre el ejercicio que debe desarrollar para compensar vicios posturales, prevenir lesiones, fortalecer el cuerpo, mejorar la coordinación, estimular los sentidos, etc., con la finalidad de mejorar el rendimiento.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		

<p>Distinguiamos las siguientes Actividades formativas y Sistemas de evaluación, según el carácter presencial / e-presencial de las asignaturas:</p> <p>ASIGNATURAS E-PRESENCIALES: Recursos para la Enseñanza-Aprendizaje de la cuerda/piano Análisis de la Fisiología del Músico ACTIVIDADES FORMATIVAS Clases teóricas Clases prácticas Seminarios Tutorías Trabajo autónomo</p> <p>Evaluación</p> <p>Para las <u>asignaturas e-presenciales</u> los INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN son:</p> <p>Portafolios de evaluación Actividades complementarias</p> <p>ASIGNATURAS PRESENCIALES Interpretación Musical (violín, viola, violonchelo, piano)</p> <p>ACTIVIDADES FORMATIVAS Master Class Tutorías Trabajo autónomo del alumno</p> <p>Evaluación</p> <p>Para las asignaturas presenciales los INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN son:</p> <p>Informe del profesor consultor Informe del profesor tutor</p>

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG-1 - Que el/la estudiante sea capaz de fundamentar su actividad interpretativa e investigadora, integrando las aportaciones multidisciplinares recibidas en el Máster.

CG-3 - Que el/la estudiante sea capaz de desarrollar la creatividad a través del estudio de repertorios musicales, desde un enfoque original y fundamentado científicamente.

CG-4 - Que el/la estudiante sea capaz de elaborar estrategias de actuación profesional, fijar objetivos y priorizarlos en función de los criterios propios del ámbito musical y que sea capaz de evaluar los procesos y los resultados obtenidos.

CG-6 - Que el/la estudiante sea capaz de utilizar las técnicas de información y comunicación como una herramienta que le permita gestionar las fuentes de información como instrumento para el aprendizaje, el trabajo colaborativo y la investigación.

CG-7 - Que el/la estudiante sea capaz de manejar las principales herramientas de conocimiento relacionadas con la música, adquiridas en este postgrado, que le permitirán actualizarse en los campos de interés de su profesión.

CG-8 - Que el/la estudiante sea capaz de valorar el papel cultural de la música en la promoción de la igualdad y la no discriminación de colectivos minoritarios, así como en el desarrollo de la cultura de la paz y los valores democráticos.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT-1 - Que los y las estudiantes se especialicen en el uso eficiente y eficaz de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación aplicadas al ámbito de estudio.

CT-3 - Que los y las estudiantes adquieran un dominio del lenguaje específico propio del área de estudio.

CT-4 - Que los y las estudiantes desarrollen habilidades en el trabajo colaborativo para el manejo y resolución de conflictos.

CT-5 - Que los y las estudiantes tengan una actitud proactiva hacia los Derechos Humanos, el respeto a la igualdad de género, hacia la multiculturalidad y a la diferencia, y rechacen cualquier tipo de discriminación hacia personas con discapacidad.		
CT-6 - Que los y las estudiantes asuman un compromiso con la calidad en el ámbito de su vida profesional.		
CT-7 - Que los y las estudiantes adquieran un nivel de madurez intelectual que les permita participar críticamente en los procesos de innovación científica y tecnológica.		
CT-8 - Que los y las estudiantes desarrollen actitudes que impliquen un compromiso claro con la ética profesional.		
CT-9 - Que los y las estudiantes adquieran habilidades que favorezcan su aprendizaje de forma autónoma a lo largo de su vida.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE-1 - Que el/la estudiante sea capaz de caracterizar y relacionar los distintos niveles de significado del hecho sonoro, aplicando distintos enfoques analíticos (formal-funcional, hermenéutico o fenomenológico).		
CE-2 - Que el/la estudiante sea capaz de profundizar en el análisis de los diferentes factores que confluyen en el proceso compositivo de la obra musical (principios estilísticos, parámetros musicales, relación músico-sociedad) y de conocer cómo se relacionan determinadas cuestiones técnicas con las de otros dominios del arte.		
CE-3 - Que el/la estudiante sea capaz de fundamentar la relación existente entre los recursos estilísticos musicales de una obra determinada perteneciente a los siglos XVIII al XX y la corriente estética de pensamiento en la que se inserte dicha obra.		
CE-4 - Que el/la estudiante sea capaz de argumentar los fundamentos teóricos de las diferentes corrientes interpretativas actuales aplicadas a los repertorios estudiados de los siglos XVII-XIX.		
CE-5 - Que el/la estudiante conozca los elementos que inciden en una ¿reconstrucción musical¿ de repertorio histórico perteneciente a los siglos XVII al XIX.		
CE-6 - Que el/la estudiante sea capaz de aplicar los criterios de interpretación historicista a una obra musical propuesta, mediante el estudio y análisis de las fuentes primarias teórico- musicales existentes (tratados y/o ediciones antiguas).		
CE-7 - Que el/la estudiante sea capaz de analizar críticamente los factores que convergen en la conformación del oído histórico (como son la afinación, la percepción musical y las tendencias estilísticas) en diferentes repertorios musicales de los siglos XVII al XIX.		
CE-8 - Que el/la estudiante sea capaz de desarrollar actividades interpretativas e investigadoras propias del ejercicio profesional de la música, desde diferentes criterios estilísticos y desde diversos enfoques metodológicos, respectivamente.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	16	80
Clases prácticas	12	80
Seminarios	6	100
Master Class	10	100
Tutorías	43	80
Trabajo autónomo asignatura e-presencial	200	0
Trabajo autónomo asignatura presencial	115	0
Evaluación asignatura e-presencial	4	100
Evaluación asignatura presencial	2	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Trabajo autónomo asignatura presencial: 1.- Individual: Estudio de los repertorios que se van a interpretar. 2.- En grupo: Puesta en común y discusión de reflexiones en torno a los repertorios interpretados.		
Evaluación asignatura e-presencial: Actividades de evaluación continua en las que se mide el nivel de conocimientos adquirido durante el desarrollo de la asignatura.		
Evaluación asignatura presencial: Informes de evaluación en los que se mide, entre otros, la asistencia a las Master Class propias y a las del resto de alumnos, la dificultad técnica y musical del repertorio interpretado en las Master Class, la evolución del estudiante en la ejecución técnica, adecuación estilística y desarrollo de su originalidad interpretativa.		
Clases prácticas: - Desarrollo de actividades formativas en las que se aplican los conocimientos. - Sesiones de discusión y debate entre docentes y estudiantes para el desarrollo de temas específicos sobre las lecciones magistrales.		
Seminarios: Desarrollo de un tema complementario de gran interés para la asignatura o el módulo.		

<p>Master Class: La dinámica de la Master Class consiste en que el estudiante interpreta de forma individual un repertorio ante su profesor, de tal manera que, al finalizar su interpretación, éste le corrige o sugiere la mejora en aspectos de carácter técnico, mecánico e interpretativo.</p>		
<p>Tutorías: 1.- En grupo: - Sesión de recepción de estudiantes y de presentación de las asignaturas. - Sesiones colectivas para planteamiento-respuesta de cuestiones relacionadas con asignatura y profundización en temas específicos. 2., Individuales: Sesiones para planteamiento de cuestiones particulares por parte de estudiantes.</p>		
<p>Trabajo autónomo asignatura e-presencial: 1.- Individual: Lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de actividades propuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información. 2.- En grupo: Puesta en común y discusión de lecturas y reflexiones en torno al material para la realización de tareas y exámenes</p>		
<p>Clases teóricas: - Videos: Clases magistrales/Entrevistas para el desarrollo de los contenidos y el análisis de los mismos. - Videoconferencias: Interacciones audiovisuales entre docentes y estudiantes para el análisis conjunto de contenidos y planteamiento-respuesta de cuestiones.</p>		
<p>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</p>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Portafolios de evaluación: colecciones de tareas realizadas por el alumnado y establecidas por el profesorado. La mayoría de las tareas aquí recopiladas son el resultado del trabajo realizado dirigido por el profesorado en las actividades guiadas, foros formativos y bibliográficos, tutorías colectivas, etc. Esto permite evaluar, además de la dimensión cognitiva, otras de carácter no cognitivo medibles a través de su participación en directo en las clases, tales como la actitud, motivación, esfuerzo, etc.	50.0	70.0
Actividades complementarias como pueda ser la realización de un trabajo cuyas características son definidas en cada caso por el correspondiente profesorado. En términos generales y en función de los contenidos tratados en cada asignatura dicho trabajo se desarrolla en los parámetros que le son propios a los ensayos científicos, las revisiones bibliográficas, los materiales pedagógicos, etc, donde el alumnado ha de ser capaz de presentar sus propias aportaciones de manera sintética y creativa.	30.0	50.0
Informe del profesor consultor	60.0	80.0
Informe del profesor tutor	20.0	40.0
<p>NIVEL 2: Especialización: La Investigación Musical</p>		
<p>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</p>		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	18	
<p>DESPLIEGUE TEMPORAL: Trimestral</p>		
ECTS Trimestral 1	ECTS Trimestral 2	ECTS Trimestral 3
	18	
ECTS Trimestral 4	ECTS Trimestral 5	ECTS Trimestral 6
ECTS Trimestral 7	ECTS Trimestral 8	ECTS Trimestral 9
ECTS Trimestral 10	ECTS Trimestral 11	ECTS Trimestral 12
ECTS Trimestral 13	ECTS Trimestral 14	ECTS Trimestral 15

ECTS Trimestral 16	ECTS Trimestral 17	ECTS Trimestral 18
ECTS Trimestral 19	ECTS Trimestral 20	ECTS Trimestral 21
ECTS Trimestral 22	ECTS Trimestral 23	ECTS Trimestral 24
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Investigación Musical		
NIVEL 3: Métodos de Investigación Musical		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Trimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Trimestral 1	ECTS Trimestral 2	ECTS Trimestral 3
	6	
ECTS Trimestral 4	ECTS Trimestral 5	ECTS Trimestral 6
ECTS Trimestral 7	ECTS Trimestral 8	ECTS Trimestral 9
ECTS Trimestral 10	ECTS Trimestral 11	ECTS Trimestral 12
ECTS Trimestral 13	ECTS Trimestral 14	ECTS Trimestral 15
ECTS Trimestral 16	ECTS Trimestral 17	ECTS Trimestral 18
ECTS Trimestral 19	ECTS Trimestral 20	ECTS Trimestral 21
ECTS Trimestral 22	ECTS Trimestral 23	ECTS Trimestral 24
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Patrimonio Musical y su Investigación		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL

Optativa	6	Trimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Trimestral 1	ECTS Trimestral 2	ECTS Trimestral 3
	6	
ECTS Trimestral 4	ECTS Trimestral 5	ECTS Trimestral 6
ECTS Trimestral 7	ECTS Trimestral 8	ECTS Trimestral 9
ECTS Trimestral 10	ECTS Trimestral 11	ECTS Trimestral 12
ECTS Trimestral 13	ECTS Trimestral 14	ECTS Trimestral 15
ECTS Trimestral 16	ECTS Trimestral 17	ECTS Trimestral 18
ECTS Trimestral 19	ECTS Trimestral 20	ECTS Trimestral 21
ECTS Trimestral 22	ECTS Trimestral 23	ECTS Trimestral 24
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Historiografía de la Música		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Trimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Trimestral 1	ECTS Trimestral 2	ECTS Trimestral 3
	6	
ECTS Trimestral 4	ECTS Trimestral 5	ECTS Trimestral 6
ECTS Trimestral 7	ECTS Trimestral 8	ECTS Trimestral 9
ECTS Trimestral 10	ECTS Trimestral 11	ECTS Trimestral 12
ECTS Trimestral 13	ECTS Trimestral 14	ECTS Trimestral 15
ECTS Trimestral 16	ECTS Trimestral 17	ECTS Trimestral 18
ECTS Trimestral 19	ECTS Trimestral 20	ECTS Trimestral 21
ECTS Trimestral 22	ECTS Trimestral 23	ECTS Trimestral 24
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Identificar la perspectiva metodológica y de análisis musical desde la que el autor de un texto aborda dicho estudio. Justificar la elección de dos metodologías distintas para la realización de un trabajo con un mismo objeto de estudio. Localizar una fuente musical inédita en sus diferentes soportes (textual, organológico, iconográfico o audiovisual) justificando su valor patrimonial, tanto en el marco de la legislación vigente como en el científico-académico. Proponer un proyecto de recuperación, conservación y/o preservación y difusión de dicha fuente musical. Transferir los resultados de una investigación musical, adecuando el lenguaje a la intención, la audiencia y el medio utilizado para ello. Seleccionar y reseñar las fuentes primarias y secundarias utilizadas en un trabajo de investigación dado. Describir los diferentes campos de investigación musical y explicar los problemas actuales de la investigación en este ámbito. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Asignatura 1: Métodos de Investigación Musical</p> <p>Esta asignatura facilita a los alumnos los conceptos, herramientas y técnicas epistemológicas y metodológicas básicas, preparándolo para comunicar los resultados de su investigación musical fluida y correctamente. Con ese fin, proporciona los principios y pautas para la elaboración y presentación de trabajos académicos y de investigación coherentes y rigurosos, a través del dominio de sus diferentes fases: búsqueda del tema, localización de la bibliografía y de las fuentes primarias, recopilación y clasificación de la información, estructura y redacción del texto. Finalmente, orienta al alumno sobre los principales mecanismos e instituciones de publicación y difusión nacional e internacional de su investigación: propuestas editoriales, plataformas de publicación online, sociedades y revistas indexadas.</p> <p>Asignatura 2: Patrimonio Musical y su Investigación</p> <p>Esta asignatura permite al alumno especializarse en el conocimiento de los diferentes documentos a través de los que se manifiesta la música como expresión cultural, haciendo especial hincapié en la música española. Asimismo se prepara al alumno para su implicación en la recuperación de documentos musicales del pasado (escritos #manuscritos e impresos, con notación musical o textual sonoros, iconográficos y organológicos) a través de las técnicas de la Archivística aplicadas a la recuperación de este patrimonio musical. Este estudio se abordará en relación con el contexto en el que se generó el documento.</p> <p>Asignatura 3: Historiografía de la Música</p> <p>En la presente asignatura el estudiante abordará el concepto de historiografía musical con la finalidad de comprender las corrientes de pensamiento contemporáneas vinculadas a los estudios musicales.</p> <p>Se analizarán diacrónicamente los métodos de aproximación al hecho musical a través de sus principales pensadores. Se prestará especial atención al estudio de problemáticas planteadas por la reciente historiografía, como por ejemplo la <i>Teoría de la Recepción</i>.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Se expone a continuación la ampliación de la información relativa a los contenidos de las asignaturas que forman parte de la especialidad de Investigación Musical.</p> <p>-</p> <p>ASIGNATURA 1: MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN MUSICAL</p> <p>Esta asignatura proporciona al alumnado los conceptos, herramientas y técnicas epistemológicas y metodológicas necesarios para comunicar con rigor los resultados de su investigación musical de postgrado.</p> <p>El punto de partida se fija en la investigación musicológica, por ser ésta la disciplina que nos ha aportado buena parte de los conocimientos sobre la música (su creación, su funcionamiento, su recepción, etc.)</p> <p>Fundamentalmente, son los métodos y sus fuentes y no los temas de estudio o su cronología, los que distinguen las dos grandes subdisciplinas de la Musicología: la Musicología histórica y la Etnomusicología; si bien es cierto que cada vez ambas son más permeables y se enriquecen mutuamente. Además se explican otras tendencias de investigación como son la Musicología cognitiva o la Arqueología musical, que podrían considerarse también como subdisciplinas.</p> <p>Se proporciona a los estudiantes de este postgrado los principios y pautas para la elaboración y presentación de trabajos de investigación de máster, tesis doctorales y artículos científicos a través del dominio de sus diferentes fases:</p> <ul style="list-style-type: none"> Definición del tema: qué se va a estudiar y sus límites : Qué: obra, repertorio, estilo, género, concepto, etc. Quién: identificación de los agentes que crean, mantienen, transmiten, excluyen o valoran el objeto de estudio. 		

- Dónde: delimitación espacial del objeto de estudio.
- Cuándo: delimitación del tiempo histórico.
- Para qué: objetivos del estudio y sus posibles contribuciones a la Musicología.
- Cómo: determinación del marco teórico.
- Fuentes:
- Elección, recopilación y clasificación de la información.
- Tipos de fuentes: primarias y secundarias.
- Escritura académica en Musicología: estructura y redacción del texto.
- Difusión científica del trabajo y publicación.
- Propuestas editoriales.
- Plataformas de publicación *on#line*.
- Sociedades científicas.
- Revistas indexadas.

BIBLIOGRAFÍA

A continuación se apuntan, a modo de ejemplo, algunas referencias bibliográficas seleccionadas de la bibliografía general que se le entrega al alumno en la respectiva guía docente de la asignatura:

- BEARD, David & GLOAG, Kenneth (2005). *Musicology: The Key Concepts*. London: Routledge.
- BELL, Judith. (2002) *Cómo hacer tu primer trabajo de investigación. Guía para investigadores en educación y ciencias sociales*. Barcelona, Gedisa.
- BELLMAN, Jonathan D. (2007) *A Short Guide to Writing about Music*. New York: Pearson.
- CLARKE, Eric & Nicholas COOK, eds. (2004). *Empirical Musicology: Aims, Methods, Prospects*. Oxford & New York: Oxford University Press.
- COWDERY, James R. (2006). *How to Write about Music: The RILM Manual of Style*. New York: RILM.
- DUCKLES, Vincent H. (1997). *Music Reference and Research Materials: An Annotated Bibliography*. New York: Schirmer.
- GOTTLIEB, Jane (2009). *Music Library and Research Skills*. Upper Saddle River, NJ: Pearson Education.
- HERBERT, Trevor (2001). *Music in Words: A Guide to Researching and Writing about Music*. London: The Associated Board of the Royal Schools of Music.
- RODRÍGUEZ SUSO, Carmen (2002). *Prontuario de musicología: música, sonido, sociedad*. Barcelona: Clivis.
- SAMPSEL, Laurie J. (2008). *Music Research: A Handbook*. Oxford & New York: Oxford University Press.
- WINGELL, Richard J. (2009) *Writing About Music. An Introductory Guide*. Upper Saddle River, NJ: Pearson Education.

ASIGNATURA 2: PATRIMONIO MUSICAL Y SU INVESTIGACIÓN

Esta asignatura permite que el estudiante se especialice en el conocimiento de los diferentes documentos a través de los que se manifiesta la música como expresión cultural, haciendo especial hincapié en la música española.

Se forma al alumnado en el conocimiento y adquisición de las técnicas de la Archivística y del tratamiento músico-documental partiendo de la normativa internacional para la catalogación y estudio crítico de fuentes histórico-musicales (RISM, RILM, RIdM y RIPM) aplicadas a la recuperación de documentos musicales del pasado (escritos #manuscritos e impresos, con notación musical o textual-, sonoros, iconográficos y organológicos). Se incide especialmente en la integración del estudio de dicho documento en el contexto en el que éste se generó, valorando la problemática específica de cada época y de cada ámbito geográfico.

El carácter polisémico de los contenidos que integran esta asignatura se fundamenta sobre los conceptos de *Patrimonio Musical* y *Fuente Musical* (el primero como generador del marco teórico y el segundo como eje vertebrador del temario) y se articula en cuatro unidades:

- Marco teórico:
- Concepto de patrimonio: su formación y valores referenciales.
- El patrimonio musical como «monumento inmaterial».
- «Historia de la Música» y «Patrimonio Musical».
- La fuente musical:
- Concepto y tipologías.
- Fuentes escritas: notación musical y textual. Fuentes manuscritas e impresas.
- Fuentes sonoras: soportes y medios de reproducción.
- El documento iconográfico como fuente organológica. El documento organológico.
- Los archivos y bibliotecas: concepto y clasificación. Selección de los fondos documentales más representativos.
- Espacios *varia*: centros de documentación musical: fonotecas y museos.
- Proceso de patrimonialización de la música: identificación, conservación, difusión y preservación.
- Localización e identificación de la fuente. Su conservación: el inventario y el catálogo. «*Instrumenta Bibliographica*».
- Recuperación y difusión a través de ediciones impresas, sonoras y actividades concertísticas más significativas.
- Patrimonio Musical Español: modelos de su investigación.
- Fuentes de la monodía y polifonía en la Edad Media y el Renacimiento.
- Las fuentes musicales en España y su proyección hacia el Nuevo Mundo (XVII XVIII).
- La dispersión documental del siglo XIX y el patrimonio musical del siglo XX: los nuevos espacios de conservación y difusión.

BIBLIOGRAFÍA

Las referencias bibliográficas generadas para esta asignatura son extensas, debido al carácter polisémico de los contenidos abordados. A modo de ejemplo, y teniendo en cuenta la metodología específica de este título, se pasa a relacionar algunas bases de datos *online* de referencia, que el alumno podrá encontrar con más detalle en la guía docente de la asignatura:

- **Recursos nacionales:**

Fonoteca, de la Biblioteca de Catalunya.

<http://www.cervantesvirtual.com/portal/bc/fonoteca.shtml>

Col·legi Oficial de Bibliotecaris-Documentalistes de Catalunya. Grup de Documentació Musical.

<http://gdmusical.wordpress.com/>

Institución Milá y Fontanals, CSIC, Barcelona.

<http://www.imf.csic.es/web/esp/info-gral/info-gral.asp>

Biblioteca de la Escola Superior de Música de Catalunya (ESMUC).

<http://biblioteca.esmuc.cat/Biblioteca/>

Sociedad General de Autores y Editores (SGAE).

<http://www.sgae.es/home/es/Home.html>

• **Recursos internacionales:**

MUSICAT (Proyecto de catalogación integral de archivos musicales en México).

<http://musicat.unam.mx>

Répertoire International des Sources Musicales (RISM).

www.rism.info y <http://opac.rism.info>

Répertoire International de Litterature Musicale (RILM).

www.rilm.org

Répertoire International d'Iconographie Musicale (RidIM).

www.ridim.org

Répertoire International de la Presse Musicale (RIPM)

www.ripm.org

<http://ripm.org/ripmtrial.php>

http://ripm.org/titles_indexed.php5

http://ripm.org/roa_title_list.php

www.aedom.org

A continuación se apuntan, a modo de ejemplo, algunas referencias bibliográficas seleccionadas de la bibliografía general que se le entrega al alumno en la respectiva guía docente de la asignatura:

- Alexander, Michael ... [et al], The Safeguarding of the audio heritage: ethics, principles and preservation strategy, IASA-TC 03. [Versión digital en: <http://www.iasa-web.org>]
- Álvarez Cañibano, Antonio, «La formación de una archivo musical histórico» en Catálogo de los fondos musicales del Museo Nacional del Teatro: Música Española (Pilar Gutiérrez y Eugenio Gómez), Madrid: Centro de Documentación de Música y Danza, 1998, pp. 9-14.
- Bernadó, Màrius (eds.), Fuentes Musicales en la Península Ibérica (ca.1250-ca. 1550): actas del Coloquio Internacional, Lleida, 1-3 abril 1996 / Fonts Musicals a la Península Ibérica (ca.1250-ca. 1550): actes del Col.loqui Internacional, Lleida, 1-3 abril 1996, [Llérida]: Universitat de Lleida – Institut d'Estudis Ilerdencs, 2002.
- De Persia, Jorge, El patrimonio Musical Español de los siglos XIX y XX: estado de la cuestión, [s.n.]: Ediciones Coria-Fundación Xavier Salas, 1994.
- Ezquerro Esteban, Antonio, «Ideas para desarrollar: cuestiones de torno a la formación de los archivos musicales eclesiásticos en España» en Boletín de la AEDOM, año 4, nº 1 [enero-junio], 1997, pp. 5-70.
- Fernández de la Cuesta, Ismael, Manuscritos y fuentes musicales en España: Edad Media, Madrid : Alpuerto, 1980
- García Fraile, Dámaso, «La música española del siglo XVII: línea actual de investigación» en Actas del IV Congreso de la Sociedad Española de Musicología: La investigación musical en España: estado de la cuestión y aportaciones. Madrid: 8-10 de mayo de 1997, SEdeM, XX, 1, 1997, pp. 117-154.
- González-Varas, Ignacio, Conservación de Bienes Culturales: teoría, principios y normas. Madrid: Ediciones Cátedra, 2000 (2ª ed.)
- Tangari, Nicola, Standard e Documenti musicale: i numeri, i modelli, i formati, Milán: Editrice Bibliografica, 2002, pp. 25-70.

ASIGNATURA 3: HISTORIOGRAFÍA DE LA MÚSICA

La Musicología es la disciplina académica que tiene como objeto la investigación de la música como un fenómeno físico, psicológico, estético, social y cultural.

Debido a esta variedad de enfoques, las formas de escribir sobre música han sido muy diversas a lo largo de la genealogía de la disciplina. La Historiografía examina las distintas teorías y métodos que se han desarrollado dentro de la disciplina para estudiar la música del pasado desde mediados del siglo XIX. No obstante el objeto de esta asignatura es más amplio y se podría definir más que como *historiografía*, como teoría o tendencias de investigación.

Además de las corrientes básicas del estudio del pasado musical, se integra también la explicación de algunas tendencias como la Etnomusicología o la Psicología de la Música, que actualmente son enfoques transversales que influyen en cómo entendemos la música de cualquier época o cultura.

En esta asignatura se abordarán los siguientes temas:

- Los pioneros de la musicología y su conformación en tres subdisciplinas: Musicología histórica, Teoría o análisis y Etnomusicología.
- Un filósofo y sociólogo melómano: Theodor W. Adorno.
- La postguerra: neopositivismo y formalismo en la musicología histórica. Los primeros etnomusicólogos.
- Las críticas al neopositivismo y al formalismo.
- La Musicología crítica: Dahlhaus, Treitler, Kerman.
- La “Nueva Musicología”: tendencias historiográficas.
- La Narratología o hermenéutica.
- La Musicología de género.
- La Musicología post-colonial.
- La Etnomusicología posmoderna.
- La Sociomusicología.
- La Psicología de la música.

BIBLIOGRAFÍA

A continuación se apuntan, a modo de ejemplo, algunas referencias bibliográficas seleccionadas de la bibliografía general que se le entrega al alumno en la respectiva guía docente de la asignatura:

- Bergeron, Katherine y Philip V. Bohlman, eds. (1992). *Disciplining Music: Musicology and Its Canons*. Chicago: University of Chicago Press.
- Cook, Nicholas & Mark Everist, eds. (1999). *Rethinking Music*. Oxford: Oxford University Press.
- Dahlhaus, Carl (1997). *Fundamentos de historia de la música*. Barcelona: Gedisa.
- Carreras, Juan José (1994). “La historiografía artística: la música”, en Aullón de Haro, ed., *Teoría de la Historia de la Literatura y el Arte*. Madrid: Verbum, 277-306.
- Kerman, Joseph (1980). “How We Got Into Analysis, and How to Get Out”, *Critical Inquiry*, 7/2, 311-331.
- McClary, Susan (1991). *Feminine Endings: Music, Gender, and Sexuality*. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- Rice, Timothy (1987). “Toward the Remodeling of Ethnomusicology”, *Ethnomusicology* 31/3, 469-488.
- Ros-Fábregas, Emilio (2002). “Historiografía de la música española y latinoamericana: algunos problemas comunes y perspectivas para el siglo XXI”. *Música* 9, 25-49 [http://www.casa.cult.cu/publicaciones/boletinmusica/9/emilio.htm].
- Sloboda, John A. (1993). *The Musical Mind: The Cognitive Psychology of Music*. Oxford: Clarendon Press.
- Treitler, Leo (1999). “The Historiography of Music: Issues of Past and Present”, en Nicholas Cook y Mark Everist (eds.), *Rethinking Music*. Oxford & New York: Oxford University Press, 356-377.
- Williams, Alastair (2001). *Constructing Musicology*. Aldershot: Ashgate, 2001.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG-1 - Que el/la estudiante sea capaz de fundamentar su actividad interpretativa e investigadora, integrando las aportaciones multidisciplinares recibidas en el Máster.

CG-4 - Que el/la estudiante sea capaz de elaborar estrategias de actuación profesional, fijar objetivos y priorizarlos en función de los criterios propios del ámbito musical y que sea capaz de evaluar los procesos y los resultados obtenidos.

CG-6 - Que el/la estudiante sea capaz de utilizar las técnicas de información y comunicación como una herramienta que le permita gestionar las fuentes de información como instrumento para el aprendizaje, el trabajo colaborativo y la investigación.

CG-7 - Que el/la estudiante sea capaz de manejar las principales herramientas de conocimiento relacionadas con la música, adquiridas en este postgrado, que le permitirán actualizarse en los campos de interés de su profesión.

CG-8 - Que el/la estudiante sea capaz de valorar el papel cultural de la música en la promoción de la igualdad y la no discriminación de colectivos minoritarios, así como en el desarrollo de la cultura de la paz y los valores democráticos.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT-1 - Que los y las estudiantes se especialicen en el uso eficiente y eficaz de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación aplicadas al ámbito de estudio.		
CT-3 - Que los y las estudiantes adquieran un dominio del lenguaje específico propio del área de estudio.		
CT-4 - Que los y las estudiantes desarrollen habilidades en el trabajo colaborativo para el manejo y resolución de conflictos.		
CT-5 - Que los y las estudiantes tengan una actitud proactiva hacia los Derechos Humanos, el respeto a la igualdad de género, hacia la multiculturalidad y a la diferencia, y rechacen cualquier tipo de discriminación hacia personas con discapacidad.		
CT-6 - Que los y las estudiantes asuman un compromiso con la calidad en el ámbito de su vida profesional.		
CT-7 - Que los y las estudiantes adquieran un nivel de madurez intelectual que les permita participar críticamente en los procesos de innovación científica y tecnológica.		
CT-8 - Que los y las estudiantes desarrollen actitudes que impliquen un compromiso claro con la ética profesional.		
CT-9 - Que los y las estudiantes adquieran habilidades que favorezcan su aprendizaje de forma autónoma a lo largo de su vida.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE-1 - Que el/la estudiante sea capaz de caracterizar y relacionar los distintos niveles de significado del hecho sonoro, aplicando distintos enfoques analíticos (formal-funcional, hermenéutico o fenomenológico).		
CE-2 - Que el/la estudiante sea capaz de profundizar en el análisis de los diferentes factores que confluyen en el proceso compositivo de la obra musical (principios estilísticos, parámetros musicales, relación músico-sociedad) y de conocer cómo se relacionan determinadas cuestiones técnicas con las de otros dominios del arte.		
CE-3 - Que el/la estudiante sea capaz de fundamentar la relación existente entre los recursos estilísticos musicales de una obra determinada perteneciente a los siglos XVIII al XX y la corriente estética de pensamiento en la que se inserte dicha obra.		
CE-5 - Que el/la estudiante conozca los elementos que inciden en una ζ reconstrucción musical ζ de repertorio histórico perteneciente a los siglos XVII al XIX.		
CE-6 - Que el/la estudiante sea capaz de aplicar los criterios de interpretación historicista a una obra musical propuesta, mediante el estudio y análisis de las fuentes primarias teórico- musicales existentes (tratados y/o ediciones antiguas).		
CE-8 - Que el/la estudiante sea capaz de desarrollar actividades interpretativas e investigadoras propias del ejercicio profesional de la música, desde diferentes criterios estilísticos y desde diversos enfoques metodológicos, respectivamente.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	24	80
Clases prácticas	18	80
Seminarios	9	100
Tutorías	30	80
Trabajo autónomo asignatura e-presencial	300	0
Evaluación asignatura e-presencial	6	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Evaluación asignatura e-presencial: Actividades de evaluación continua en las que se mide el nivel de conocimientos adquirido durante el desarrollo de la asignatura.		
Clases prácticas: - Desarrollo de actividades formativas en las que se aplican los conocimientos. - Sesiones de discusión y debate entre docentes y estudiantes para el desarrollo de temas específicos sobre las lecciones magistrales.		
Seminarios: Desarrollo de un tema complementario de gran interés para la asignatura o el módulo.		
Tutorías: 1.- En grupo: - Sesión de recepción de estudiantes y de presentación de las asignaturas. - Sesiones colectivas para planteamiento-respuesta de cuestiones relacionadas con asignatura y profundización en temas específicos. 2., Individuales: Sesiones para planteamiento de cuestiones particulares por parte de estudiantes.		

Trabajo autónomo asignatura e-presencial: 1.- Individual: Lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de actividades propuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información. 2.- En grupo: Puesta en común y discusión de lecturas y reflexiones en torno al material para la realización de tareas y exámenes		
Clases teóricas: - Vídeos: Clases magistrales/Entrevistas para el desarrollo de los contenidos y el análisis de los mismos. - Videoconferencias: Interacciones audiovisuales entre docentes y estudiantes para el análisis conjunto de contenidos y planteamiento-respuesta de cuestiones.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Portafolios de evaluación: colecciones de tareas realizadas por el alumnado y establecidas por el profesorado. La mayoría de las tareas aquí recopiladas son el resultado del trabajo realizado dirigido por el profesorado en las actividades guiadas, foros formativos y bibliográficos, tutorías colectivas, etc. Esto permite evaluar, además de la dimensión cognitiva, otras de carácter no cognitivo medibles a través de su participación en directo en las clases, tales como la actitud, motivación, esfuerzo, etc.	50.0	70.0
Actividades complementarias como pueda ser la realización de un trabajo cuyas características son definidas en cada caso por el correspondiente profesorado. En términos generales y en función de los contenidos tratados en cada asignatura dicho trabajo se desarrolla en los parámetros que le son propios a los ensayos científicos, las revisiones bibliográficas, los materiales pedagógicos, etc, donde el alumnado ha de ser capaz de presentar sus propias aportaciones de manera sintética y creativa.	30.0	50.0
NIVEL 2: Practicum: Interpretación Musical		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Trimestral		
ECTS Trimestral 1	ECTS Trimestral 2	ECTS Trimestral 3
		9
ECTS Trimestral 4	ECTS Trimestral 5	ECTS Trimestral 6
ECTS Trimestral 7	ECTS Trimestral 8	ECTS Trimestral 9
ECTS Trimestral 10	ECTS Trimestral 11	ECTS Trimestral 12
ECTS Trimestral 13	ECTS Trimestral 14	ECTS Trimestral 15
ECTS Trimestral 16	ECTS Trimestral 17	ECTS Trimestral 18
ECTS Trimestral 19	ECTS Trimestral 20	ECTS Trimestral 21
ECTS Trimestral 22	ECTS Trimestral 23	ECTS Trimestral 24
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prácticas Externas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	9	Trimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Trimestral 1	ECTS Trimestral 2	ECTS Trimestral 3
		9
ECTS Trimestral 4	ECTS Trimestral 5	ECTS Trimestral 6
ECTS Trimestral 7	ECTS Trimestral 8	ECTS Trimestral 9
ECTS Trimestral 10	ECTS Trimestral 11	ECTS Trimestral 12
ECTS Trimestral 13	ECTS Trimestral 14	ECTS Trimestral 15
ECTS Trimestral 16	ECTS Trimestral 17	ECTS Trimestral 18
ECTS Trimestral 19	ECTS Trimestral 20	ECTS Trimestral 21
ECTS Trimestral 22	ECTS Trimestral 23	ECTS Trimestral 24
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS ESPECIALIDAD INTERPRETACIÓN MUSICAL</p> <ul style="list-style-type: none"> Participar en un trabajo interpretativo colectivo demostrando un alto grado de excelencia instrumental. Integrarse en la dinámica propia de un profesional de la música en la preparación de un concierto, solístico, orquestal o camerístico. Conjugar el criterio interpretativo propio con el criterio elegido por el grupo de cámara u orquestal en el que el estudiante se integre al realizar sus prácticas. Aplicar en la práctica los contenidos aprendidos acerca del control postural y de la ansiedad. Elaborar un informe de Prácticas en el que se describa y evalúe el proceso de aprendizaje realizado en la asignatura 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Asignatura 1: Prácticas Externas</p> <p>La realización de las Prácticas Externas de este Máster es presencial.</p> <p>Las prácticas externas están dirigidas hacia el desarrollo de las habilidades concertísticas del estudiante para su satisfactoria inserción en la profesión como son:</p>		

1. El desarrollo y afianzamiento de cualidades necesarias como la memorización, concentración, resistencia física, control de ansiedad, etc.
2. El perfeccionamiento del nivel técnico y profundización en los criterios que rigen su modelo interpretativo. Hay que tener presente que, al tratarse de un posgrado artístico, estos estudiantes han demostrado ya en el proceso de selección de acceso al máster, la posesión de un nivel de excelencia técnica y de criterio interpretativo.
3. Las habilidades organizativas que le son comunes a esta actividad profesional, como es la coordinación de los diferentes miembros de la agrupación en su caso (agrupaciones camerísticas), la elección de los programas que se van a interpretar, etc.

Así el estudiante de este postgrado se ejercita en la interpretación de repertorios completos, ofrecidos individualmente y junto con otros profesionales, tanto en agrupaciones de cámara como orquestales que, necesariamente, tienen lugar en **conciertos y recitales abiertos al público** y en los espacios que le son propios, como los auditorios y otras salas de conciertos. Es, en estas circunstancias, donde el estudiante podrá desarrollar plenamente las habilidades profesionales necesarias y que difícilmente ha tenido ocasión de trabajar anteriormente en los estudios de grado.

Las Prácticas consisten en la preparación y realización de 3 **conciertos y/o recitales** en diferentes modalidades: **a solo, de cámara** junto a otros profesionales y/o como integrante de una **orquesta**. Los profesores de la universidad asignan las modalidades más adecuadas en función de la orientación profesional de cada uno de los estudiantes en prácticas. Los tutores externos de prácticas serán intérpretes profesionales con probada experiencia en el mundo laboral en cada una de las modalidades ofrecidas, como por ejemplo los integrantes de la Orquesta de la Generalitat Valenciana del Palau de les Arts o la Orquesta de Valencia del Palau de la Música entre otros.

El estudiante trabaja así las distintas fases que han de seguirse para la realización de un concierto en los circuitos profesionales. En este proceso el estudiante aplica toda la formación recibida en las materias y asignaturas propias de su itinerario de interpretación, la vincula con el perfeccionamiento técnico adquirido y reflexiona sobre su propio trabajo al compartir experiencias con primeras figuras de la música.

Las prácticas externas tienen una carga lectiva de 225 horas (9 ECTS) que se distribuyen de la siguiente manera:

- 10 horas de tutorías e-presenciales
- 55 horas de ensayos presenciales junto con los músicos con quienes realicen sus recitales y conciertos
- 10 horas de ensayos generales y de realización de los conciertos y recitales propiamente dichos, también presenciales
- 150 horas de trabajo autónomo del alumno que contempla:
 - el estudio de los repertorios que interpreta en sus diferentes conciertos, y
 - la elaboración de la Memoria de Prácticas, en la que tendrá que plasmar todo su proceso de aprendizaje

CONVENIOS DE PRÁCTICAS

La Universidad ha formalizado convenios con agrupaciones camerísticas y orquestales que permiten que los estudiantes realicen sus prácticas profesionales:

- Palau de les Arts de Valencia.
- Orquesta 'Alla Breve'
- Trío Musicalis'
- Valencian International Piano Academy
- Cuarteto Leonor

Asimismo ha conveniado con otras instituciones dedicadas a la organización y gestión de conciertos y recitales de música para contar con las infraestructuras necesarias para ofrecer conciertos abiertos al público:

- Proyecto Cultural de Castelló, S.A. (Auditorio y Teatro Principal de Castellón y Auditorio de Peñíscola)
- Sociedad de Conciertos de Albacete

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG-1 - Que el/la estudiante sea capaz de fundamentar su actividad interpretativa e investigadora, integrando las aportaciones multidisciplinares recibidas en el Máster.

CG-4 - Que el/la estudiante sea capaz de elaborar estrategias de actuación profesional, fijar objetivos y priorizarlos en función de los criterios propios del ámbito musical y que sea capaz de evaluar los procesos y los resultados obtenidos.

CG-5 - Que el/la estudiante sea capaz de comunicar de forma oral y escrita el contenido y los objetivos de su actividad profesional e investigadora, tanto a públicos especializados como no especializados, haciendo uso adecuado del lenguaje específico de la disciplina musical.

CG-6 - Que el/la estudiante sea capaz de utilizar las técnicas de información y comunicación como una herramienta que le permita gestionar las fuentes de información como instrumento para el aprendizaje, el trabajo colaborativo y la investigación.

CG-7 - Que el/la estudiante sea capaz de manejar las principales herramientas de conocimiento relacionadas con la música, adquiridas en este postgrado, que le permitirán actualizarse en los campos de interés de su profesión.

CG-8 - Que el/la estudiante sea capaz de valorar el papel cultural de la música en la promoción de la igualdad y la no discriminación de colectivos minoritarios, así como en el desarrollo de la cultura de la paz y los valores democráticos.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT-1 - Que los y las estudiantes se especialicen en el uso eficiente y eficaz de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación aplicadas al ámbito de estudio.		
CT-3 - Que los y las estudiantes adquieran un dominio del lenguaje específico propio del área de estudio.		
CT-4 - Que los y las estudiantes desarrollen habilidades en el trabajo colaborativo para el manejo y resolución de conflictos.		
CT-5 - Que los y las estudiantes tengan una actitud proactiva hacia los Derechos Humanos, el respeto a la igualdad de género, hacia la multiculturalidad y a la diferencia, y rechacen cualquier tipo de discriminación hacia personas con discapacidad.		
CT-6 - Que los y las estudiantes asuman un compromiso con la calidad en el ámbito de su vida profesional.		
CT-7 - Que los y las estudiantes adquieran un nivel de madurez intelectual que les permita participar críticamente en los procesos de innovación científica y tecnológica.		
CT-8 - Que los y las estudiantes desarrollen actitudes que impliquen un compromiso claro con la ética profesional.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE-3 - Que el/la estudiante sea capaz de fundamentar la relación existente entre los recursos estilísticos musicales de una obra determinada perteneciente a los siglos XVIII al XX y la corriente estética de pensamiento en la que se inserte dicha obra.		
CE-4 - Que el/la estudiante sea capaz de argumentar los fundamentos teóricos de las diferentes corrientes interpretativas actuales aplicadas a los repertorios estudiados de los siglos XVII-XIX.		
CE-5 - Que el/la estudiante conozca los elementos que inciden en una ¿reconstrucción musical¿ de repertorio histórico perteneciente a los siglos XVII al XIX.		
CE-6 - Que el/la estudiante sea capaz de aplicar los criterios de interpretación historicista a una obra musical propuesta, mediante el estudio y análisis de las fuentes primarias teórico- musicales existentes (tratados y/o ediciones antiguas).		
CE-7 - Que el/la estudiante sea capaz de analizar críticamente los factores que convergen en la conformación del oído histórico (como son la afinación, la percepción musical y las tendencias estilísticas) en diferentes repertorios musicales de los siglos XVII al XIX.		
CE-8 - Que el/la estudiante sea capaz de desarrollar actividades interpretativas e investigadoras propias del ejercicio profesional de la música, desde diferentes criterios estilísticos y desde diversos enfoques metodológicos, respectivamente.		
CE-10 - Que el/la estudiante sea capaz de argumentar la toma de decisiones en su actividad interpretativa e investigadora, utilizando criterios científicos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Ensayos presenciales	50	100
Ensayo general	10	100
Realización de Conciertos y Recitales	3	100
Tutorías	10	80
Trabajo autónomo Prácticas Externas	150	0
Evaluación de las Prácticas Externas	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		

Trabajo autónomo en Prácticas Externas: Estudio de las piezas que se van a interpretar en el concierto/recital.		
Evaluación de las Prácticas Externas: - Valoración del concierto y/o recital interpretado por el estudiante. - Informe del tutor del centro de prácticas y memoria del estudiante.		
Ensayos presenciales: Preparación del recital y/o concierto final junto con los músicos con quienes van a interpretar, en la sede de prácticas correspondiente.		
Ensayo general: Ensayo anterior a la realización del recital y/o concierto final junto con los músicos con quienes van a interpretar.		
Realización de Conciertos y Recitales: Interpretación de las obras en formato recital o concierto.		
Tutorías: 1.- En grupo: - Sesión de recepción de estudiantes y de presentación de las asignaturas. - Sesiones colectivas para planteamiento-respuesta de cuestiones relacionadas con asignatura y profundización en temas específicos. 2., Individuales: Sesiones para planteamiento de cuestiones particulares por parte de estudiantes.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Informe del Tutor Externo	0.0	80.0
Memoria de prácticas	0.0	20.0
NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster Interpretación Musical		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Trimestral		
ECTS Trimestral 1	ECTS Trimestral 2	ECTS Trimestral 3
		6
ECTS Trimestral 4	ECTS Trimestral 5	ECTS Trimestral 6
ECTS Trimestral 7	ECTS Trimestral 8	ECTS Trimestral 9
ECTS Trimestral 10	ECTS Trimestral 11	ECTS Trimestral 12
ECTS Trimestral 13	ECTS Trimestral 14	ECTS Trimestral 15
ECTS Trimestral 16	ECTS Trimestral 17	ECTS Trimestral 18
ECTS Trimestral 19	ECTS Trimestral 20	ECTS Trimestral 21
ECTS Trimestral 22	ECTS Trimestral 23	ECTS Trimestral 24
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	6	Trimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		

ECTS Trimestral 1	ECTS Trimestral 2	ECTS Trimestral 3
		6
ECTS Trimestral 4	ECTS Trimestral 5	ECTS Trimestral 6
ECTS Trimestral 7	ECTS Trimestral 8	ECTS Trimestral 9
ECTS Trimestral 10	ECTS Trimestral 11	ECTS Trimestral 12
ECTS Trimestral 13	ECTS Trimestral 14	ECTS Trimestral 15
ECTS Trimestral 16	ECTS Trimestral 17	ECTS Trimestral 18
ECTS Trimestral 19	ECTS Trimestral 20	ECTS Trimestral 21
ECTS Trimestral 22	ECTS Trimestral 23	ECTS Trimestral 24
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER ESPECIALIDAD EN INTERPRETACIÓN MUSICAL</p> <ul style="list-style-type: none"> Elaborar una propuesta interpretativa de repertorio de alto nivel técnico. Planificar el estudio y definir las técnicas de aprendizaje utilizadas para realizar dicho repertorio. Interpretar con originalidad el repertorio escogido para el Recital de Fin de Máster, en el que se tiene que demostrar un alto nivel en la ejecución técnica, estilística, postural y escénica. Justificar en un trabajo escrito los criterios que sustentan el modelo interpretativo elegido para el recital, el enfoque analítico de las obras y las estrategias de aprendizaje utilizadas. Presentar el Trabajo Fin de Máster en un formato adecuado , utilizando con precisión el lenguaje específico de la disciplina musical para construir un discurso bien articulado. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Asignatura 1: Trabajo Fin de Máster (Recital y Trabajo teórico)</p> <p>El Trabajo Fin de Máster para el alumno que haya cursado el módulo 3 del itinerario de Interpretación Musical, consistirá en un trabajo teórico-práctico: realización de un Recital y presentación de un trabajo escrito de la especialidad de Interpretación, tal y como se explica a continuación.</p> <p>El recital tendrá una duración entre 45 y 60 minutos. En él se deberá interpretar un repertorio correspondiente a dos estilos musicales diferentes, como mínimo, partiendo del trabajo realizado durante sus Prácticas. El programa deberá ser aceptado previa propuesta del alumno por una comisión académica. En este recital el estudiante, además de mostrar un dominio técnico, deberá aplicar un modelo interpretativo personal y original. Este recital se realizará de manera presencial y será grabado por el equipo de audiovisuales de la Universidad, quedando registrado en un soporte documental audiovisual .</p> <p>El trabajo escrito consistirá en la elaboración de un documento en el que deberán abordarse aspectos tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> La justificación de la elección del repertorio interpretado Los criterios que sustentan el modelo interpretativo por el que se ha optado La elección y realización del enfoque analítico utilizado para realizar una correcta comprensión de las obras. Las estrategias adoptadas tanto para abordar el estudio y aprendizaje de dicho repertorio, como las utilizadas para gestionar la ansiedad escénica o mantener la corrección postural. El análisis de las estrategias organizativas y de planificación utilizadas para el recital, como culminación de las prácticas externas. <p>En resumen, las asignaturas <i>¿ejes?</i> sobre las que se apoya el itinerario de especialización en interpretación musical de este Máster (Interpretación Musical, Prácticas Externas y Recital del Trabajo Fin de Máster) son cursadas de manera presencial en las sedes habilitadas para tal caso en virtud de los diferentes convenios firmados y que se indican en el Apartado 7.</p> <p>NOTA: A modo de ejemplo, incluimos los links siguientes correspondientes a la primera edición del Título propio del mismo nombre:</p>		

- Concierto realizado en La Casa de la Cultura de Castellón en noviembre de 2011 por alumnos de la I Edición del Máster junto a profesores del Máster y Músicos de diferentes orquestas: http://www.youtube.com/watch?v=FH4bO92MqAk&list=PLCF1A6970286687A6&index=11&feature=plpp_video (a partir del minuto 3:56)
- Fragmentos de los Recitales Fin de Máster de la I Edición del Máster celebrados en enero de 2012 en el auditori de Castelló y opiniones de los alumno

<http://www.youtube.com/watch?v=UbWtc1mkda0&feature=BFa&list=PLCF1A6970286687A6>

5.5.1.4 OBSERVACIONES

REQUISITOS PREVIOS: Haber superado el resto de las asignaturas del título para la presentación del Trabajo Fin de Máster.
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS ESPECIALIZACIÓN: INTERPRETACIÓN MUSICAL

CE-TFM.1 Desarrollar propuestas de alto nivel internacional en el campo interpretativo de la música camerística y solística en los instrumentos de violín, viola, violoncello y piano.

CE-TFM.2 Mostrar en un recital público los resultados de su aprendizaje en la práctica del instrumento, integrando los conocimientos adquiridos en las clases presenciales y la consulta a los archivos audiovisuales con la práctica performativa.

CE-TFM.3 Demostrar en su recital fin de máster haber perfeccionado, con la formación recibida, sus competencias interpretativas integrando todos los elementos físico-técnicos, estéticos y emocionales del acto interpretativo.

CE-TFM.4 Demostrar un control de la ansiedad escénica causada, entre otras razones, por la presencia del público, de las cámaras y micrófonos.

CE-TFM.5 Planificar el estudio del repertorio y su trabajo personal y tomar las decisiones adecuadas que le permitan obtener resultados satisfactorios en su interpretación en el recital fin de máster.

CE-TFM.6 Justificar y defender, oralmente y por escrito, con argumentos científicos, la elección e interpretación del repertorio ejecutado en el recital fin de máster.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Especialización en Interpretación Musical

En el caso del Máster sometido a evaluación, esta universidad ha considerado oportuno que el Trabajo Fin de Máster de esta especialidad tuviera una doble vertiente:

- Un trabajo práctico -un recital, puesto que se trata de intérpretes- planteado como culminación de las Prácticas Externas.
- Un trabajo teórico, que les permitiera la reflexión y el análisis del repertorio interpretado en el recital.

La conjunción de estas dos vertientes permitiría que el alumnado de interpretación demostrara la adquisición de todas las competencias propuestas para la formación de este postgrado.

Las dos fases de este trabajo serían públicas y el Trabajo sería defendido ante un tribunal compuesto por doctores.

La explicación detallada del recital y del trabajo escrito, se encuentra en el Apartado 5 - Planificación de las enseñanzas, en la asignatura correspondiente al Trabajo Fin de Máster, en el Módulo PRACTICUM: Interpretación Musical.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG-1 - Que el/la estudiante sea capaz de fundamentar su actividad interpretativa e investigadora, integrando las aportaciones multidisciplinares recibidas en el Máster.

CG-4 - Que el/la estudiante sea capaz de elaborar estrategias de actuación profesional, fijar objetivos y priorizarlos en función de los criterios propios del ámbito musical y que sea capaz de evaluar los procesos y los resultados obtenidos.

CG-5 - Que el/la estudiante sea capaz de comunicar de forma oral y escrita el contenido y los objetivos de su actividad profesional e investigadora, tanto a públicos especializados como no especializados, haciendo uso adecuado del lenguaje específico de la disciplina musical.

CG-6 - Que el/la estudiante sea capaz de utilizar las técnicas de información y comunicación como una herramienta que le permita gestionar las fuentes de información como instrumento para el aprendizaje, el trabajo colaborativo y la investigación.

CG-7 - Que el/la estudiante sea capaz de manejar las principales herramientas de conocimiento relacionadas con la música, adquiridas en este postgrado, que le permitirán actualizarse en los campos de interés de su profesión.

CG-8 - Que el/la estudiante sea capaz de valorar el papel cultural de la música en la promoción de la igualdad y la no discriminación de colectivos minoritarios, así como en el desarrollo de la cultura de la paz y los valores democráticos.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT-1 - Que los y las estudiantes se especialicen en el uso eficiente y eficaz de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación aplicadas al ámbito de estudio.		
CT-3 - Que los y las estudiantes adquieran un dominio del lenguaje específico propio del área de estudio.		
CT-4 - Que los y las estudiantes desarrollen habilidades en el trabajo colaborativo para el manejo y resolución de conflictos.		
CT-5 - Que los y las estudiantes tengan una actitud proactiva hacia los Derechos Humanos, el respeto a la igualdad de género, hacia la multiculturalidad y a la diferencia, y rechacen cualquier tipo de discriminación hacia personas con discapacidad.		
CT-6 - Que los y las estudiantes asuman un compromiso con la calidad en el ámbito de su vida profesional.		
CT-7 - Que los y las estudiantes adquieran un nivel de madurez intelectual que les permita participar críticamente en los procesos de innovación científica y tecnológica.		
CT-8 - Que los y las estudiantes desarrollen actitudes que impliquen un compromiso claro con la ética profesional.		
CT-9 - Que los y las estudiantes adquieran habilidades que favorezcan su aprendizaje de forma autónoma a lo largo de su vida.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE-3 - Que el/la estudiante sea capaz de fundamentar la relación existente entre los recursos estilísticos musicales de una obra determinada perteneciente a los siglos XVIII al XX y la corriente estética de pensamiento en la que se inserte dicha obra.		
CE-4 - Que el/la estudiante sea capaz de argumentar los fundamentos teóricos de las diferentes corrientes interpretativas actuales aplicadas a los repertorios estudiados de los siglos XVII-XIX.		
CE-5 - Que el/la estudiante conozca los elementos que inciden en una ¿reconstrucción musical¿ de repertorio histórico perteneciente a los siglos XVII al XIX.		
CE-6 - Que el/la estudiante sea capaz de aplicar los criterios de interpretación historicista a una obra musical propuesta, mediante el estudio y análisis de las fuentes primarias teórico- musicales existentes (tratados y/o ediciones antiguas).		
CE-7 - Que el/la estudiante sea capaz de analizar críticamente los factores que convergen en la conformación del oído histórico (como son la afinación, la percepción musical y las tendencias estilísticas) en diferentes repertorios musicales de los siglos XVII al XIX.		
CE-8 - Que el/la estudiante sea capaz de desarrollar actividades interpretativas e investigadoras propias del ejercicio profesional de la música, desde diferentes criterios estilísticos y desde diversos enfoques metodológicos, respectivamente.		
CE-10 - Que el/la estudiante sea capaz de argumentar la toma de decisiones en su actividad interpretativa e investigadora, utilizando criterios científicos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías	17	80
Trabajo autónomo Trabajo Fin de Máster - Interpretación	130	0
Evaluación del Trabajo Fin de Máster - Interpretación	3	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Trabajo autónomo en el Trabajo Fin de Máster - Interpretación: - Estudio de los repertorios musicales que se van a interpretar. - Elaboración de un trabajo escrito.		
Evaluación del Trabajo Fin de Máster - Interpretación: - Realización del recital de forma presencial, en el que se valorará el nivel de dificultad técnica y musical del repertorio interpretado, la evolución del estudiante en la ejecución técnica, la adecuación estilística y el desarrollo de su originalidad interpretativa. - Valoración del trabajo escrito realizado por el estudiante		
Tutorías: 1.- En grupo: - Sesión de recepción de estudiantes y de presentación de las asignaturas. - Sesiones colectivas para planteamiento-respuesta de cuestiones relacionadas con asignatura y profundización en temas específicos. 2., Individuales: Sesiones para planteamiento de cuestiones particulares por parte de estudiantes.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA

Presentación de un trabajo escrito	0.0	20.0
Realización del Recital	0.0	80.0
NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster Investigación Musical		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Trimestral		
ECTS Trimestral 1	ECTS Trimestral 2	ECTS Trimestral 3
		6
ECTS Trimestral 4	ECTS Trimestral 5	ECTS Trimestral 6
ECTS Trimestral 7	ECTS Trimestral 8	ECTS Trimestral 9
ECTS Trimestral 10	ECTS Trimestral 11	ECTS Trimestral 12
ECTS Trimestral 13	ECTS Trimestral 14	ECTS Trimestral 15
ECTS Trimestral 16	ECTS Trimestral 17	ECTS Trimestral 18
ECTS Trimestral 19	ECTS Trimestral 20	ECTS Trimestral 21
ECTS Trimestral 22	ECTS Trimestral 23	ECTS Trimestral 24
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	6	Trimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Trimestral 1	ECTS Trimestral 2	ECTS Trimestral 3
		6
ECTS Trimestral 4	ECTS Trimestral 5	ECTS Trimestral 6
ECTS Trimestral 7	ECTS Trimestral 8	ECTS Trimestral 9
ECTS Trimestral 10	ECTS Trimestral 11	ECTS Trimestral 12
ECTS Trimestral 13	ECTS Trimestral 14	ECTS Trimestral 15
ECTS Trimestral 16	ECTS Trimestral 17	ECTS Trimestral 18
ECTS Trimestral 19	ECTS Trimestral 20	ECTS Trimestral 21
ECTS Trimestral 22	ECTS Trimestral 23	ECTS Trimestral 24

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER ESPECIALIDAD INVESTIGACIÓN MUSICAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estructurar un trabajo de investigación, planificando sus fases, definiendo el objeto de estudio, justificando el marco teórico, la metodología y enumerando los objetivos. • Formular las hipótesis que van a guiar la investigación del Trabajo Fin de Máster. • Realizar búsquedas de las fuentes de información musical, centrándose en las principales bases de datos existentes en este campo. • Aportar una visión personal del tema objeto de estudio en las conclusiones del trabajo. • Presentar el Trabajo Fin de Máster en un formato adecuado, utilizando con precisión el lenguaje específico de la disciplina musical para construir un discurso bien articulado. • Exponer oralmente de forma sintética y ordenada los aspectos más relevantes del Trabajo Fin de Máster y argumentar su defensa. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Asignatura 1: Trabajo Fin de Máster</p> <p>El Trabajo Fin de Máster trata de aunar en un documento escrito las estrategias metodológicas de la investigación musical, abordadas en las asignaturas del módulo de especialización, con las líneas de investigación que se abren desde los contenidos impartidos en las asignaturas del módulo obligatorio.</p> <p>Entre las líneas de investigación que se pueden plantear, encontraríamos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Musicología, atendiendo al estudio de repertorio histórico y contemporáneo, en cualquiera de las fases de recuperación del patrimonio musical (localización, edición y estudio crítico de fuentes inéditas, difusión, etc.) • Investigación performativa (haciendo referencia a todos aquellos aspectos que convergen en el acto interpretativo), aplicándose las teorías derivadas de los Estudios Culturales, de la Semiótica o de las Ciencias Cognitivas • El estudio, a partir de soportes sonoros, de las variantes interpretativas procedentes de las diferentes tendencias dentro de la técnica de un instrumento. <p>La defensa de este Trabajo Fin de Máster se realiza ante una comisión evaluadora compuesta de tres miembros doctores, no pudiendo formar parte el tutor de dicho trabajo. El acto de defensa consiste en una exposición del estudiante de una duración máxima de 20 minutos y un turno de preguntas de 20 minutos más.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>REQUISITOS PREVIOS: Haber superado el resto de las asignaturas del título para la presentación del Trabajo Fin de Máster.</p> <p>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS ESPECIALIZACIÓN: INVESTIGACIÓN MUSICAL</p> <p>CE-TFM.1 Argumentar posibles líneas de investigación en los diferentes ámbitos de estudio de la música (musicología, pedagogía musical e investigación performativa).</p> <p>CE-TFM.2 Definir, acotar y desarrollar temas de investigación musical pertinentes mediante metodologías adecuadas y actualizadas</p> <p>CE-TFM.3 Planificar las distintas etapas de un trabajo de investigación y las acciones más adecuadas para llevar a cabo cada una de ellas</p> <p>CE-TFM.4 Identificar, manejar y analizar las fuentes y recursos de información relevantes para el tema de investigación seleccionado</p> <p>CE-TFM.5 Valorar la importancia de las fuentes primarias y secundarias para su trabajo de investigación, a partir del análisis y tratamiento de la información obtenida.</p> <p>CE-TFM.6 Expresar y defender oralmente y por escrito los resultados de una investigación de manera científica</p> <p>INFORMACIÓN ADICIONAL Especialización en Investigación Musical</p> <p>El Trabajo Fin de Máster de esta especialidad trata de aunar en un documento escrito las estrategias metodológicas de la investigación musical, abordadas en las asignaturas del módulo de especialización, con las líneas de investigación que se abren desde los contenidos impartidos en las asignaturas del módulo obligatorio.</p> <p>La universidad ha considerado conveniente que este trabajo tuviera una alta carga crediticia, que permitiera a los estudiantes poder acceder con posterioridad a la fase de investigación de un programa de doctorado, con la suficiente preparación teórica.</p>		

El Trabajo sería defendido ante un tribunal compuesto por doctores.

La explicación detallada de este trabajo de investigación, los temas en que se puede centrar y las características de la defensa pública del mismo, se encuentra en el Apartado 5 - Planificación de las enseñanzas, en la asignatura correspondiente al Trabajo Fin de Máster, en el Módulo Materia complementaria al TFM PRACTICUM: Investigación Musical.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG-1 - Que el/la estudiante sea capaz de fundamentar su actividad interpretativa e investigadora, integrando las aportaciones multidisciplinares recibidas en el Máster.

CG-4 - Que el/la estudiante sea capaz de elaborar estrategias de actuación profesional, fijar objetivos y priorizarlos en función de los criterios propios del ámbito musical y que sea capaz de evaluar los procesos y los resultados obtenidos.

CG-5 - Que el/la estudiante sea capaz de comunicar de forma oral y escrita el contenido y los objetivos de su actividad profesional e investigadora, tanto a públicos especializados como no especializados, haciendo uso adecuado del lenguaje específico de la disciplina musical.

CG-6 - Que el/la estudiante sea capaz de utilizar las técnicas de información y comunicación como una herramienta que le permita gestionar las fuentes de información como instrumento para el aprendizaje, el trabajo colaborativo y la investigación.

CG-7 - Que el/la estudiante sea capaz de manejar las principales herramientas de conocimiento relacionadas con la música, adquiridas en este postgrado, que le permitirán actualizarse en los campos de interés de su profesión.

CG-8 - Que el/la estudiante sea capaz de valorar el papel cultural de la música en la promoción de la igualdad y la no discriminación de colectivos minoritarios, así como en el desarrollo de la cultura de la paz y los valores democráticos.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT-1 - Que los y las estudiantes se especialicen en el uso eficiente y eficaz de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación aplicadas al ámbito de estudio.

CT-3 - Que los y las estudiantes adquieran un dominio del lenguaje específico propio del área de estudio.

CT-4 - Que los y las estudiantes desarrollen habilidades en el trabajo colaborativo para el manejo y resolución de conflictos.

CT-5 - Que los y las estudiantes tengan una actitud proactiva hacia los Derechos Humanos, el respeto a la igualdad de género, hacia la multiculturalidad y a la diferencia, y rechacen cualquier tipo de discriminación hacia personas con discapacidad.

CT-6 - Que los y las estudiantes asuman un compromiso con la calidad en el ámbito de su vida profesional.

CT-7 - Que los y las estudiantes adquieran un nivel de madurez intelectual que les permita participar críticamente en los procesos de innovación científica y tecnológica.

CT-8 - Que los y las estudiantes desarrollen actitudes que impliquen un compromiso claro con la ética profesional.

CT-9 - Que los y las estudiantes adquieran habilidades que favorezcan su aprendizaje de forma autónoma a lo largo de su vida.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE-1 - Que el/la estudiante sea capaz de caracterizar y relacionar los distintos niveles de significado del hecho sonoro, aplicando distintos enfoques analíticos (formal-funcional, hermenéutico o fenomenológico).

CE-2 - Que el/la estudiante sea capaz de profundizar en el análisis de los diferentes factores que confluyen en el proceso compositivo de la obra musical (principios estilísticos, parámetros musicales, relación músico-sociedad) y de conocer cómo se relacionan determinadas cuestiones técnicas con las de otros dominios del arte.

CE-3 - Que el/la estudiante sea capaz de fundamentar la relación existente entre los recursos estilísticos musicales de una obra determinada perteneciente a los siglos XVIII al XX y la corriente estética de pensamiento en la que se inserte dicha obra.

CE-5 - Que el/la estudiante conozca los elementos que inciden en una ¿reconstrucción musical¿ de repertorio histórico perteneciente a los siglos XVII al XIX.

CE-7 - Que el/la estudiante sea capaz de analizar críticamente los factores que convergen en la conformación del oído histórico (como son la afinación, la percepción musical y las tendencias estilísticas) en diferentes repertorios musicales de los siglos XVII al XIX.

CE-8 - Que el/la estudiante sea capaz de desarrollar actividades interpretativas e investigadoras propias del ejercicio profesional de la música, desde diferentes criterios estilísticos y desde diversos enfoques metodológicos, respectivamente.

CE-9 - Que el/la estudiante sea capaz de demostrar en la elaboración y exposición del Trabajo fin de máster que ha desarrollado y consolidado un juicio profesional, integrando la teoría y la experiencia adquirida en el Máster.

CE-10 - Que el/la estudiante sea capaz de argumentar la toma de decisiones en su actividad interpretativa e investigadora, utilizando criterios científicos.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías	17	80
Trabajo autónomo Trabajo Fin de Máster - Investigación	130	0
Evaluación del Trabajo Fin de Máster - Investigación	3	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Trabajo autónomo en el Trabajo Fin de Máster - Investigación: - Preparación y desarrollo de un trabajo escrito de investigación. - Preparación de la exposición y defensa del mismo.

Evaluación del Trabajo Fin de Máster - Investigación: - Presentación escrita de un trabajo de investigación. - Exposición oral y defensa del trabajo presentado.

Tutorías: 1.- En grupo: - Sesión de recepción de estudiantes y de presentación de las asignaturas. - Sesiones colectivas para planteamiento-respuesta de cuestiones relacionadas con asignatura y profundización en temas específicos. 2., Individuales: Sesiones para planteamiento de cuestiones particulares por parte de estudiantes.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Presentación escrita de un trabajo de investigación	70.0	80.0
Exposición oral y defensa del trabajo presentado	20.0	30.0

NIVEL 2: Materia complementaria al TFM

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Trimestral		
ECTS Trimestral 1	ECTS Trimestral 2	ECTS Trimestral 3
		9
ECTS Trimestral 4	ECTS Trimestral 5	ECTS Trimestral 6
ECTS Trimestral 7	ECTS Trimestral 8	ECTS Trimestral 9
ECTS Trimestral 10	ECTS Trimestral 11	ECTS Trimestral 12
ECTS Trimestral 13	ECTS Trimestral 14	ECTS Trimestral 15
ECTS Trimestral 16	ECTS Trimestral 17	ECTS Trimestral 18
ECTS Trimestral 19	ECTS Trimestral 20	ECTS Trimestral 21
ECTS Trimestral 22	ECTS Trimestral 23	ECTS Trimestral 24

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Materia complementaria al Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	9	Trimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Trimestral 1	ECTS Trimestral 2	ECTS Trimestral 3
		9
ECTS Trimestral 4	ECTS Trimestral 5	ECTS Trimestral 6
ECTS Trimestral 7	ECTS Trimestral 8	ECTS Trimestral 9
ECTS Trimestral 10	ECTS Trimestral 11	ECTS Trimestral 12
ECTS Trimestral 13	ECTS Trimestral 14	ECTS Trimestral 15
ECTS Trimestral 16	ECTS Trimestral 17	ECTS Trimestral 18
ECTS Trimestral 19	ECTS Trimestral 20	ECTS Trimestral 21
ECTS Trimestral 22	ECTS Trimestral 23	ECTS Trimestral 24
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPECIALIDAD INVESTIGACIÓN MUSICAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estructurar un trabajo de investigación, planificando sus fases, definiendo el objeto de estudio, justificando el marco teórico, la metodología y enumerando los objetivos. • Formular las hipótesis que van a guiar la investigación del Trabajo Fin de Máster. • Realizar búsquedas de las fuentes de información musical, centrándose en las principales bases de datos existentes en este campo. • Aportar una visión personal del tema objeto de estudio en las conclusiones del trabajo. • Presentar el Trabajo Fin de Máster en un formato adecuado, utilizando con precisión el lenguaje específico de la disciplina musical para construir un discurso bien articulado. 		

- Exponer oralmente de forma sintética y ordenada los aspectos más relevantes del Trabajo Fin de Máster y argumentar su defensa.

5.5.1.3 CONTENIDOS

MATERIA COMPLEMENTARIA AL TRABAJO FIN DE MÁSTER

Como continuación de la asignatura de Métodos de Investigación Musical se ofrece esta asignatura como ampliación y aplicación de los contenidos tratados en esta asignatura. Particularmente en lo que se refiere a los siguientes puntos:

- Definición del tema: qué aspecto se va a estudiar y fijar sus límites a través de dar respuesta a las clásicas preguntas.
 - Qué: obra, repertorio, estilo, género, concepto, etc
 - Quién: identificar los sujetos, instituciones, grupos sociales o artísticos que crean, mantiene, transmiten, excluyen o valoran el objeto en cuestión.
 - Dónde: delimitación espacial del objeto de estudio
 - Cuándo: la elección ha de hacerse teniendo en cuenta el tiempo histórico (diferente al tiempo mecánico o cronológico y el volumen de documentación.
 - Para qué: objetivos de estudio para justificar su relevancia y mostrar sus posibles contribuciones a la musicología.
 - Cómo: La perspectiva que se va a adoptar (histórica, antropológica, sociológica, cultural, psicológica, etc.) o si se va a combinar varios de ellos. La respuesta a esta pregunta determinará el marco teórico.
- Fuentes: elección, recopilación y clasificación de la información. La elección de la fuentes (libros, artículos, partituras, grabaciones, fotografías, entrevistas, prensa, publicidad...) y evaluación de su pertinencia de unas y otras para el tema y sus objetivos.
- Escritura académica: estructura y redacción del texto. Según los géneros académicos (proyecto de investigación y trabajo fin de máster). Tratamiento de las citas y referencias.
- Presentación del trabajo y publicación: se orienta al alumno sobre los principales mecanismos e instituciones de publicación y difusión nacional e internacional de su investigación: propuestas editoriales, plataformas de publicación online, sociedades científicas y revistas indexadas.

El trabajo desarrollado en esta asignatura irá encaminado a la realización del TFM.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG-1 - Que el/la estudiante sea capaz de fundamentar su actividad interpretativa e investigadora, integrando las aportaciones multidisciplinares recibidas en el Máster.

CG-4 - Que el/la estudiante sea capaz de elaborar estrategias de actuación profesional, fijar objetivos y priorizarlos en función de los criterios propios del ámbito musical y que sea capaz de evaluar los procesos y los resultados obtenidos.

CG-5 - Que el/la estudiante sea capaz de comunicar de forma oral y escrita el contenido y los objetivos de su actividad profesional e investigadora, tanto a públicos especializados como no especializados, haciendo uso adecuado del lenguaje específico de la disciplina musical.

CG-6 - Que el/la estudiante sea capaz de utilizar las técnicas de información y comunicación como una herramienta que le permita gestionar las fuentes de información como instrumento para el aprendizaje, el trabajo colaborativo y la investigación.

CG-7 - Que el/la estudiante sea capaz de manejar las principales herramientas de conocimiento relacionadas con la música, adquiridas en este postgrado, que le permitirán actualizarse en los campos de interés de su profesión.

CG-8 - Que el/la estudiante sea capaz de valorar el papel cultural de la música en la promoción de la igualdad y la no discriminación de colectivos minoritarios, así como en el desarrollo de la cultura de la paz y los valores democráticos.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT-1 - Que los y las estudiantes se especialicen en el uso eficiente y eficaz de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación aplicadas al ámbito de estudio.		
CT-3 - Que los y las estudiantes adquieran un dominio del lenguaje específico propio del área de estudio.		
CT-4 - Que los y las estudiantes desarrollen habilidades en el trabajo colaborativo para el manejo y resolución de conflictos.		
CT-5 - Que los y las estudiantes tengan una actitud proactiva hacia los Derechos Humanos, el respeto a la igualdad de género, hacia la multiculturalidad y a la diferencia, y rechacen cualquier tipo de discriminación hacia personas con discapacidad.		
CT-6 - Que los y las estudiantes asuman un compromiso con la calidad en el ámbito de su vida profesional.		
CT-7 - Que los y las estudiantes adquieran un nivel de madurez intelectual que les permita participar críticamente en los procesos de innovación científica y tecnológica.		
CT-8 - Que los y las estudiantes desarrollen actitudes que impliquen un compromiso claro con la ética profesional.		
CT-9 - Que los y las estudiantes adquieran habilidades que favorezcan su aprendizaje de forma autónoma a lo largo de su vida.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE-1 - Que el/la estudiante sea capaz de caracterizar y relacionar los distintos niveles de significado del hecho sonoro, aplicando distintos enfoques analíticos (formal-funcional, hermenéutico o fenomenológico).		
CE-2 - Que el/la estudiante sea capaz de profundizar en el análisis de los diferentes factores que confluyen en el proceso compositivo de la obra musical (principios estilísticos, parámetros musicales, relación músico-sociedad) y de conocer cómo se relacionan determinadas cuestiones técnicas con las de otros dominios del arte.		
CE-3 - Que el/la estudiante sea capaz de fundamentar la relación existente entre los recursos estilísticos musicales de una obra determinada perteneciente a los siglos XVIII al XX y la corriente estética de pensamiento en la que se inserte dicha obra.		
CE-5 - Que el/la estudiante conozca los elementos que inciden en una ¿reconstrucción musical¿ de repertorio histórico perteneciente a los siglos XVII al XIX.		
CE-7 - Que el/la estudiante sea capaz de analizar críticamente los factores que convergen en la conformación del oído histórico (como son la afinación, la percepción musical y las tendencias estilísticas) en diferentes repertorios musicales de los siglos XVII al XIX.		
CE-8 - Que el/la estudiante sea capaz de desarrollar actividades interpretativas e investigadoras propias del ejercicio profesional de la música, desde diferentes criterios estilísticos y desde diversos enfoques metodológicos, respectivamente.		
CE-9 - Que el/la estudiante sea capaz de demostrar en la elaboración y exposición del Trabajo fin de máster que ha desarrollado y consolidado un juicio profesional, integrando la teoría y la experiencia adquirida en el Máster.		
CE-10 - Que el/la estudiante sea capaz de argumentar la toma de decisiones en su actividad interpretativa e investigadora, utilizando criterios científicos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	20	80
Clases prácticas	13	100
Tutorías	40	60
Trabajo autónomo asignatura e-presencial	150	0
Evaluación asignatura e-presencial	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Evaluación asignatura e-presencial: Actividades de evaluación continua en las que se mide el nivel de conocimientos adquirido durante el desarrollo de la asignatura.		
Clases prácticas: - Desarrollo de actividades formativas en las que se aplican los conocimientos. - Sesiones de discusión y debate entre docentes y estudiantes para el desarrollo de temas específicos sobre las lecciones magistrales.		
Tutorías: 1.- En grupo: - Sesión de recepción de estudiantes y de presentación de las asignaturas. - Sesiones colectivas para planteamiento-respuesta de cuestiones relacionadas con asignatura y profundización en temas específicos. 2.- Individuales: Sesiones para planteamiento de cuestiones particulares por parte de estudiantes.		
Trabajo autónomo asignatura e-presencial: 1.- Individual: Lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de actividades propuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información. 2.- En grupo: Puesta en común y discusión de lecturas y reflexiones en torno al material para la realización de tareas y exámenes		

Clases teóricas: - Videos: Clases magistrales/Entrevistas para el desarrollo de los contenidos y el análisis de los mismos.
- Videoconferencias: Interacciones audiovisuales entre docentes y estudiantes para el análisis conjunto de contenidos y planteamiento-respuesta de cuestiones.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Portafolios de evaluación: colecciones de tareas realizadas por el alumnado y establecidas por el profesorado. La mayoría de las tareas aquí recopiladas son el resultado del trabajo realizado dirigido por el profesorado en las actividades guiadas, foros formativos y bibliográficos, tutorías colectivas, etc. Esto permite evaluar, además de la dimensión cognitiva, otras de carácter no cognitivo medibles a través de su participación en directo en las clases, tales como la actitud, motivación, esfuerzo, etc.	50.0	70.0
Actividades complementarias como pueda ser la realización de un trabajo cuyas características son definidas en cada caso por el correspondiente profesorado. En términos generales y en función de los contenidos tratados en cada asignatura dicho trabajo se desarrolla en los parámetros que le son propios a los ensayos científicos, las revisiones bibliográficas, los materiales pedagógicos, etc, donde el alumnado ha de ser capaz de presentar sus propias aportaciones de manera sintética y creativa.	30.0	50.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universitat Internacional Valenciana	Profesor Adjunto	25	80	90,8
Universitat Internacional Valenciana	Profesor Director	2.5	100	100
Universitat Internacional Valenciana	Ayudante	72.5	72.4	81,7
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
85	10	90
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		

8.2 PROGRESO Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Uno de las líneas en las que trabaja la VIU actualmente es la de poder analizar de forma minuciosa sus procesos de trabajo interno y sus resultados. Con este fin la universidad ha establecido un procedimiento que tiene como objetivo interaccionar con las diferentes instancias de la Universidad que realizan o utilizan la evaluación de estudiantes, con el fin de analizar y ajustar los procedimientos de evaluación, así como evaluar los resultados de las diferentes titulaciones.

Uno de los aspectos importantes a tener en cuenta en la evaluación de la Calidad del Título de Máster es el de realizar un seguimiento sistemático del desarrollo del mismo así como revisar todo el contenido del programa formativo, desde los objetivos hasta las competencias o los resultados obtenidos, utilizando toda la información disponible, así como las actuaciones del profesorado implicado.

La VIU, a través de la Comisión de Calidad del Título de Grado o Máster (CCT), analiza y tiene en cuenta la calidad de la formación proporcionada y del profesorado que la imparte, estableciendo las propuestas de mejora que se deriven de dicho análisis. Para ello se dota de procedimientos que le permitan garantizar que se miden, analizan y utilizan los resultados obtenidos.

Esta labor puede ser establecida para la evaluación y mejora de calidad de la enseñanza y del profesorado, en las siguientes fases:

1. Análisis de la información y toma de decisiones: A partir de la información recopilada, donde se verán reflejadas las fortalezas, debilidades del título y la información aportada por el Coordinador del Grado o del Máster a través de un informe de valoración de la calidad de la enseñanza y del profesorado, la Comisión de Calidad del Título (CCT), propondrá las mejoras relativas a estos indicadores para que se tomen las decisiones necesarias.
2. Sistema para la revisión, mejora y seguimiento del programa: Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la Comisión de Calidad del Título (CCT) diseñará el Plan de Mejora Anual del Título, donde se definirán los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y se establecerá la temporalización para su cumplimiento en el siguiente curso académico.
3. Dicho plan será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo, y será tomado como referente para la realización del Informe Público de Calidad del Título.
4. Transcurridos dos años de la implantación del Título de Grado o Máster se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la calidad de la enseñanza, resaltando el grado de mejora en los indicadores de este procedimiento. Esta memoria de seguimiento será realizada por la Comisión de Calidad del Título (CCT), que emitirá un informe sobre el estado del Sistema de Garantía de Calidad del título, de los indicadores de calidad del mismo y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora del siguiente año. Este informe será enviado al Equipo de Dirección y quedará archivado en el Área de Estudios y Calidad, a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de calidad del Título.
5. Todos los informes y documentos creados a partir de la valoración de este punto pasarán a formar parte del Registro Documental de Título, cuyo contenido permitirá conocer y tomar decisiones que afecten a la calidad de la enseñanza y del profesorado.

El objeto es presentar cómo la Universidad garantiza que se mida y analice la calidad de la enseñanza del programa formativo del Título de Grado o Máster y cómo se toman decisiones para mejorar los procesos.

De esta manera, se pretende comprobar si se han seguido las siguientes actuaciones que conforman la calidad de la enseñanza del Título de Grado o Máster:

- Difundir el programa formativo y captar nuevos estudiantes.
- Facilitar la adaptación e integración de los nuevos estudiantes: plan de acogida, cuyo contenido variará en función de sus características (si provienen de otros países, por ej.)
- Proporcionar orientación académica a los estudiantes en su formación (charlas informativas generales, tutorías, por ej.)
- Fomentar la participación de los estudiantes en los programas de movilidad.

- Coordinar al profesorado sobre contenidos y actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación. - Proporcionar apoyo al aprendizaje de aquellos estudiantes que lo necesiten.
- Proporcionar orientación profesional a los estudiantes: transición al trabajo, otros estudios.

Uno de las líneas en las que trabaja la VIU actualmente es la de poder analizar de forma minuciosa sus procesos de trabajo interno y sus resultados. Con este fin la universidad ha establecido una colaboración de asesoría externa con el **Departamento de Evaluación y Certificación de Estudiantes (DECE) de la Universitat de València**, que tiene como objetivo interaccionar con las diferentes instancias de la Universidad que realizan o utilizan la evaluación de estudiantes, con el fin de analizar y ajustar los procedimientos de evaluación, así como evaluar los resultados de las diferentes titulaciones.

En este sentido, está previsto realizar dos tipos de informes de carácter anual del Máster:

- **Acerea de la calidad de los instrumentos de evaluación del rendimiento de los estudiantes.** En él se analizará el funcionamiento técnico de cada instrumento utilizado en cada una de las materias, de forma que se disponga de un control de calidad de las técnicas de evaluación que se utilizan por parte del profesorado de este título. En dicho estudio se analizarán diversos criterios de calidad de los instrumentos respecto a fiabilidad global de los mismos, fiabilidad como consistencia de la decisión, y validez. Asimismo, dependiendo del tipo de instrumentos (pruebas referidas a estándares, portafolios, registros observacionales, etc.) se analizará el funcionamiento particular de sus unidades de medida (como, por ejemplo, ítems, rúbricas, etc.).
- **Acerea de los resultados del aprendizaje.** Se realizará un estudio de carácter anual, en el que se integrarán informaciones de resultados, así como un análisis pormenorizado de los factores asociados al aprendizaje. Se trata, pues, de realizar un estudio periódico (anual) acerca del *logro de competencias*.

En el diseño del SIGG está previsto que anualmente se realice un análisis de los resultados obtenidos en virtud de los estándares de calidad prefijados. Para ello, junto a los datos de *entrada* de los estudiantes (características personales y socioeducativas, rendimiento anterior, etc.) se analizarán sus resultados de aprendizaje en cada una de las materias y diversas medidas de satisfacción (*productos*), las informaciones disponibles acerca de su evolución en cada curso recabadas a partir de cuestionarios realizados por los/as tutores/as y el **Departamento de Asesoramiento y Orientación (DAO)** (información de *procesos*), así como las evaluaciones del profesorado y los resultados obtenidos en los Trabajos Fin de Máster de cada alumno.

De esta forma se espera disponer de datos suficientes que retroalimenten periódicamente las decisiones de gestión de la titulación y que permitan coadyuvar al funcionamiento del DAO y las tutorías, aportándoles información relevante para adecuar sus propuestas de mejora de la titulación, realizadas por la Comisión Académica del Título.

Plan de mejora de competencias de los estudiantes. Adicionalmente, y como consecuencia del estudio mencionado, desde el primer curso de impartición del Grado se desarrollará, a su vez, un plan de mejora y apoyo para el fomento de las competencias que se identifiquen como más deficitarias en los estudiantes.

Este plan se estructurará para que pueda administrarse con una doble modalidad:

- competencias de oportunidad globales* (aquellas que sean deficitarias de forma general en el conjunto de estudiantes), que serán apoyadas con programas específicos de acompañamiento a través de las tutorías;
- compañías de oportunidad individualizadas* (aquellas que sean deficitarias en personas concretas) que serán apoyadas a través de la acción tutorial y el DAO.

Estos programas de mejora serán evaluados a su vez como parte del Plan de Calidad anual .

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.viu.es/download/oferta-docente/Sistema%20de%20Garantia%20de%20Calidad.pdf
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2016

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES, EN SU CASO, DE LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTUDIOS EXISTENTES AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS

MÁSTER EN INTERPRETACIÓN E INVESTIGACIÓN MUSICAL (PRIMERA EDICIÓN)

El alumnado que cursó el título propio ¿Máster en Interpretación e Investigación Musical¿ ha dispuesto de 2 convocatorias ordinarias de evaluación por asignatura y dispone, en su caso, de la posibilidad de solicitar al Rector una convocatoria de evaluación extraordinaria.

Teniendo en cuenta que el periodo académico de este título comenzó en marzo de 2011 y finalizó en marzo de 2012, durante este espacio de tiempo el alumnado agotó las dos convocatorias ordinarias por asignatura. En caso de hacer uso de la posibilidad de una convocatoria extraordinaria y de que esta le sea concedida, la evaluación deberá realizarse antes de finalizar diciembre de 2012.

MÁSTER EN INTERPRETACIÓN E INVESTIGACIÓN MUSICAL (SEGUNDA EDICIÓN)

El/La estudiante que cursará el título propio ¿Máster en Interpretación e Investigación Musical¿ dispondrá hasta su finalización de las 2 convocatorias ordinarias de evaluación por asignatura.

Teniendo en cuenta que el periodo académico de este título comenzará en octubre de 2012 y finalizará en octubre de 2013, durante este espacio de tiempo el/La estudiante agotará las dos convocatorias ordinarias por asignatura. En caso de hacer uso de la posibilidad de una convocatoria extraordinaria y de que esta le sea concedida, la evaluación deberá realizarse antes de finalizar enero de 2014.

PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Esta Universidad permitirá a los/las estudiantes que hayan superado un 70% de los créditos de los que consta el título propio ¿Máster en Interpretación e Investigación Musical¿ solicitar el reconocimiento y transferencia de créditos del título propio al título oficial ¿Máster Universitario en Interpretación e Investigación Musical¿, en el periodo y con las condiciones establecidas por la universidad a tal efecto.

Siguiendo la normativa vigente, el Trabajo de Fin de Máster no será objeto de reconocimiento en ningún caso.

Asimismo, aquellos/as estudiantes que no hayan superado el 70% de los créditos y hayan agotado todas las convocatorias de evaluación, incluida la extraordinaria en su caso, deberán adaptarse al nuevo título oficial, ya que el título propio quedará extinguido.

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
---------------	-------------------------

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
33473347K	ANA	RODRÍGUEZ	MARTIN
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ PINTOR SOROLLA, 21	46002	Valencia/València	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
estudios@universidadviu.com	961924965	961924951	Vicerrectora de Ordenación Académica y Profesorado

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
24356551B	EVA MARIA	GINER	LARZA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ PINTOR SOROLLA, 21	46002	Valencia/València	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
estudios@universidadviu.com	961924965	961924951	Rectora

11.3 SOLICITANTE

El responsable del título no es el solicitante

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
11432754Y	MARIA BELEN	SUAREZ	FERNANDEZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ PINTOR SOROLLA, 21	46002	Valencia/València	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
estudios@universidadviu.com	961924965	961924951	Secretaria General

Apartado 2: Anexo 1

Nombre :2. Justificación.pdf

HASH SHA1 :ED2645EE23220AC167C26ADBB9075DEEE3C264C8

Código CSV :303928083635584799908111

Ver Fichero: 2. Justificación.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre :4.1 Sistemas de Información Previo.pdf

HASH SHA1 :9FC32F841F9E4BCF8D86EE7D1C6DB35843A8EB39

Código CSV :75782436608583269036974

Ver Fichero: 4.1 Sistemas de Información Previo.pdf

Apartado 4: Anexo 2

Nombre :4.4. ANEXO.Máster Interpretación e Investigación Musical.Ediciones 1 y 2.pdf

HASH SHA1 :A7537D3876F6E559773EB9EAF32370E8B2AD7D29

Código CSV :81123238743120460050976

Ver Fichero: 4.4. ANEXO.Máster Interpretación e Investigación Musical.Ediciones 1 y 2.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5. Descripción del plan de estudios.pdf

HASH SHA1 :250F806DF61D99C0FB3035410A743847C9E60C79

Código CSV :299125284120275697897454

Ver Fichero: 5. Descripción del plan de estudios.pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre : Criterio 6. Personal Academico.pdf

HASH SHA1 : 3F23F27EE2D14FE0516A03C955CC1156060AF395

Código CSV : 303928197320520186675692

Ver Fichero: Criterio 6. Personal Academico.pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre :6.2. Otros recursos disponibles.pdf

HASH SHA1 :9DDE16F9B912201433AC6114E9878877172ED047

Código CSV :97135456575416490608500

Ver Fichero: 6.2. Otros recursos disponibles.pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7. Recursos materiales y servicios.pdf

HASH SHA1 :79F1CE0A6DF8D739E2404E750A3A7D07C68C9889

Código CSV :89580832467866595484397

Ver Fichero: 7. Recursos materiales y servicios.pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre :8. Resultados Previstos.pdf

HASH SHA1 :87E020D0CADE7287153868958C0912DA61C4A734

Código CSV :75782532291998680987768

Ver Fichero: 8. Resultados Previstos.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre :10. Calendario de implantación.PDF

HASH SHA1 :882642D2537AA01BDAE5E597F62570429736720E

Código CSV :200654019715796752648385

Ver Fichero: 10. Calendario de implantación.PDF

